



**PAMPLONA  
POLITA  
COSMO  
POLITA**

**I Plan de  
Diversidad  
Cultural y  
Ciudadanía  
Inclusiva de  
Pamplona**

**2023-2026**



Ayuntamiento de  
**Pamplona**

**Iruñeko**  
Udala

Con la colaboración de:



# I PLAN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA INCLUSIVA DE PAMPLONA

## Primera parte: Fundamentación del Plan .....4

|   |    |
|---|----|
| 1. Antecedentes: la necesidad de un Plan .....          | 4  |
| 1.1. Marco referencial.....                             | 4  |
| 1.2. Proceso del Diagnóstico.....                       | 5  |
| 1.3. Conclusiones más importantes del diagnóstico:..... | 6  |
| 2. Principios orientadores del Plan .....               | 10 |
| 3. Normativa y marco referencial .....                  | 12 |
| 3.1. Ámbito internacional.....                          | 12 |
| 3.2. Ámbito europeo .....                               | 12 |
| 3.3. Ámbito estatal.....                                | 12 |
| 3.4. Normativa autonómica.....                          | 13 |
| 3.5. Normativa Ayuntamiento de Pamplona .....           | 13 |

## Segunda parte: Objetivos del plan y acciones ..... 14

|  |    |
|--|----|
| 4. Objetivos del Plan .....  | 14 |
| 4.1. Objetivos generales.....  | 14 |
| 5. Líneas estratégicas, objetivos y acciones .....   | 15 |
| 5.1. Línea estratégica 1. De la ciudadanía multicultural a la intercultural                        | 15 |
| 5.1.0. Acciones en el ámbito del liderazgo y compromiso político-institucional.....                | 17 |
| 5.1.1. Acciones en el ámbito de servicios y programas interculturales .....                        | 19 |
| 5.1.2. Acciones para la mejora de la relación con la administración municipal.....                 | 22 |
| 5.1.3. Acciones en el ámbito de la acogida e inclusión social .....                                | 26 |
| 5.1.4. Acciones en el ámbito del asociacionismo y la participación .....                           | 29 |
| 5.1.5. Acciones en el ámbito de la gobernanza y la evaluación del Plan de Diversidad Cultural..... | 31 |
| 5.1.6. Acciones en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia .....                    | 32 |

|  |           |
|--|-----------|
| 5.2. Línea estratégica 2. De las aulas diversas a la ciudad educadora y mediadora .....  | 35        |
| 5.2.1. Acciones en el ámbito de la educación, centros educativos y educación no formal .....   | 36        |
| 5.2.2. Acciones en el ámbito de la estrategia Antirrumores .....   | 42        |
| 5.2.3. Prevención y gestión de conflictos: Acciones en el ámbito de la mediación cultural y la resolución pacífica de conflictos ..... | 44        |
| 5.3. Línea estratégica 3. Del prejuicio al (re)conocimiento.....   | 45        |
| 5.3.1. Acciones para el conocimiento del tejido social de diversidad cultural de la ciudad.....  | 46        |
| 5.3.2. Acciones en el ámbito de la visibilización y agenda cultural .....  | 48        |
| 5.3.3. Acciones en el ámbito de la puesta en valor de las diferentes culturas presentes en la ciudad.....                              | 52        |
| 5.3.4. Acciones para el apoyo al trabajo de las asociaciones y colectivos que trabajan en la diversidad cultural. ....                 | 56        |
| 5.4. Línea estratégica 4. De la urbanidad a la ciudadanía.....   | 58        |
| 5.4.1. Acciones en el ámbito de barrio .....   | 59        |
| 5.4.2. Acciones en el ámbito de ciudad .....   | 64        |
| <b>Tercera parte: Gobernanza y evaluación del Plan.....</b>  | <b>65</b> |
| 6. Evaluación del Plan .....   | 65        |
| 6.1. ¿Quién evalúa?.....   | 65        |
| 6.1.1. Evaluaciones internas.....  | 65        |
| 6.1.2 Evaluaciones externas .....  | 66        |
| 6.1.3. Mesa de trabajo interáreas .....  | 67        |
| 6.2. ¿Cuándo se evalúa?: calendarización / durante-después .....   | 67        |
| 6.3. Herramientas de evaluación .....  | 68        |
| 6.4. Criterios de evaluación .....   | 68        |
| 6.5. Listado de medios de verificación.....  | 71        |

# Primera parte: Fundamentación del Plan

## 1. Antecedentes: la necesidad de un Plan

Al igual que la mayoría de las ciudades de nuestro entorno, Pamplona ha experimentado cambios muy sustantivos en su población, especialmente desde la última década del siglo pasado hasta el momento presente. Tal como reflejan los análisis padronales realizados por los equipos de sociólogos municipales desde la década de 1980 hasta la actualidad, si en el siglo XX una parte muy importante del crecimiento de nuestra ciudad tuvo su origen en quienes llegaban desde la propia provincia u otras regiones españolas, en el presente siglo la procedencia de las personas migrantes que llegan a Pamplona hay que ubicarla predominantemente en otros estados del mundo.

Así, el padrón municipal de 1991 reflejaba que tan sólo un 1.84% (3.353 personas) de la población de Pamplona tenían su origen en países extranjeros, entre los que destacaban los franceses (671), los portugueses (490) y los sudamericanos en general, sin que, al parecer, la escasa relevancia de tales cifras mereciera un análisis más detallado.

En tan sólo una década (en 2001) la cifra subió a 12.733 (el 6,7%), año a partir del cual se mantuvo un incremento medio anual considerable (en torno a 2.400 personas en cada uno de los siguientes ocho años), hasta que en 2009 los oriundos de otros estados representaban el 16,2% del total (32.255 personas) de los residentes en Pamplona y en la actualidad la población de Pamplona de origen extranjero se sitúa en un nada desdeñable 20,4% (42.442 personas).

La consecuencia de este proceso ha sido una ciudad cada vez más cosmopolita y variopinta, en lo demográfico y cultural, donde conviven personas y grupos con distintas trayectorias vitales y con distintos proyectos de vida en plenitud que, como administración más cercana a la ciudadanía, el Ayuntamiento tiene la obligación de escuchar, atender y procurar su bienestar y convivencia armónica.

Por lo tanto, es importante establecer una estrategia de ciudad para avanzar hacia una convivencia en donde se compartan normas y valores que permitan construir una sociedad común.

Este Plan trata de dar respuesta a estos nuevos retos que presenta Pamplona a día de hoy: la diversidad como característica inherente en la ciudad, y hacer de dicha diversidad una base para el desarrollo, la cohesión social, la equidad y la convivencia.

### 1.1. Marco referencial

La diversidad cultural es positiva y enriquecedora. Facilita que las sociedades se desarrollen de una forma heterogénea y plural, donde todas las expresiones culturales, étnicas, religiosas y lingüísticas están presentes en la cotidianidad de las relaciones entre personas. Este término, tan usado actualmente, también hace referencia al su grado de interacción de las diferentes culturas y señala varios modelos de convivencia, interacción, valores, políticas, formas de concebir el mundo.

La Agenda Urbana 2030 de Pamplona recoge en su Dimensión 2 y 4, los objetivos de avanzar hacia una Pamplona socialmente inclusiva y creativa en lo cultural. El propio Plan de Acción de la Agenda recoge iniciativas concretas para favorecer la convivencia en la ciudad.

La Comisión de Asuntos Ciudadanos del Ayuntamiento de Pamplona aprobó el 23 de febrero de 2021, por unanimidad, la elaboración de este Plan. El Diagnóstico previo confirmó que nuestra ciudad en un escenario de coexistencia en el que hay pocas relaciones entre personas de culturas diferentes, la mayoría en el entorno cercano.

También ha puesto de manifiesto que hay un gran sentimiento de pertenencia y arraigo, y que la visión de la diversidad es, en general, positiva, lo que hace pensar que un Plan de estas características es necesario y fundamental en Pamplona para gestionar la diversidad cultural.

Tanto el diagnóstico de diversidad como este Plan tiene un importante componente participativo, y eso se ve en las diferentes fases del proceso. Se han abierto espacios de trabajo incorporando a la ciudadanía y a las propias áreas y personal municipal (asociaciones de diversidad cultural, colectivos, ciudadanía no organizada, técnicos/as municipales y partidos políticos presentes en la corporación municipal).

## 1.2. Proceso del Diagnóstico.

El proceso de Diagnóstico se llevó a cabo a lo largo de la segunda mitad del año 2021. Para la realización de este diagnóstico se contrataron los servicios de la asesoría externa "EQUALA Iniciativas en consultoría", que contaba con experiencia demostrada en la elaboración de este tipo de trabajos.

Teniendo como objetivo final la elaboración de este Plan, el objeto del diagnóstico fue el de analizar el grado y calidad de la convivencia entre las diferentes culturas que conforman la sociedad pamplonesa, así como las relaciones entre los grupos y personas que las representan.

A lo largo de esta fase, se pusieron en marcha diferentes técnicas cualitativas y cuantitativas:

- Revisión bibliográfica de aspectos teóricos y planes desarrollados en otros municipios.
- Sesiones de trabajo con grupos compuestos por personal técnico municipal de diferentes áreas: participaron 22 profesionales de 6 áreas diferentes.
- Talleres participativos con hombres y mujeres autóctonas y migrantes (4 en total): participaron un total de 29 personas.
- Entrevistas en profundidad a 8 personas jóvenes.
- Encuesta sobre la convivencia entre las diferentes culturas de Pamplona. Se recogieron 1251 respuestas en total (vía online, telefónica y presencial).
- Foro de la Diversidad Cultural de Pamplona: participaron representantes de 10 asociaciones, así como personal técnico municipal y representantes políticos municipales.

El 24 de febrero de 2022 se realizó la presentación del Diagnóstico en donde se recogieron aportaciones al mismo. Una vez cerrado la fase de diagnóstico, se comenzó con la fase de elaboración del Plan.

En este sentido se idearon 4 talleres de co-creación de propuestas, medidas y acciones que se llevaron a cabo entre el 7 y el 14 de marzo de 2022. En ellos participaron 59 personas (personal municipal de diferentes áreas, ciudadanía organizada y no organizada).

### **1.3. Conclusiones más importantes del diagnóstico:**

Históricamente, Pamplona ha sido una ciudad de encuentro entre diferentes culturas. Y sigue siéndolo. Una ciudad diversa en lo lingüístico también, castellano y euskera, y cada vez más idiomas. Ciudad de paso y convivencia durante siglos para el pueblo gitano.

A partir de la década de los 60 del siglo XX, Pamplona acoge a miles de personas llegadas de las zonas rurales de la misma Cuenca y del resto de Navarra, migraciones internas, así como de territorios más lejanos del resto de España. Es ahí cuando se da una fuerte industrialización de la ciudad, que atrae a numerosas personas, aumenta su población y se expande creando nuevos barrios.

A partir de la década de los noventa, los procesos migratorios comienzan a cambiar y se empiezan a internacionalizar. Es desde entonces cuando las personas que recibe Pamplona son de multitud de orígenes diferentes, por lo que la diversidad cultural de la propia ciudad va en aumento.

A continuación, exponemos las conclusiones más importantes del diagnóstico que enmarcan el contexto del Plan de Diversidad.

#### **A. Datos estadísticos sobre la población de Pamplona-Iruñea**

- La población total del municipio de Pamplona en 2020 fue de 203.944 habitantes, con un 18,9% de población nacida en el extranjero. Esta proporción es ligeramente mayor entre mujeres (19,3%) que entre hombres (18,6%).
  - La población de origen extranjero en Pamplona es proporcionalmente mayor al total de la Comunidad Foral de Navarra: un 18,9%, mientras que en Navarra es un 16,1%.
  - En los últimos 15 años, la proporción de personas de origen extranjero en Pamplona se ha incrementado un 59%, del 12,1% en 2006 al 18,9% en 2020, con algunos años intermedios de ligero descenso.
- Cerca de la mitad de la población de origen extranjero que vive en Pamplona es oriunda de países de América del Sur (46,5%) -principalmente de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia-.
  - Más de una cuarta parte es de otros países de Europa (26,2%) - Bulgaria y Rumania mayoritariamente-.
  - África es el tercer continente de origen (11,8%), con Marruecos, Nigeria y Argelia como principales países de salida.
- Por sexo, hay mayor proporción de mujeres de América del Sur y Central y de hombres de África, aunque se observa un incremento continuado de llegada de mujeres de África en los últimos años.

- Por edad, la población extranjera que vive en Pamplona es notablemente más joven que la de origen español. La edad media de la población extranjera es de 39,3 años entre mujeres y 37,6 entre hombres, en tanto la población de origen español tiene 48,4 y 44,5 años de media respectivamente.
  - La pirámide poblacional de Pamplona muestra una sociedad envejecida, con más personas mayores que jóvenes: un 22% con más de 65 años y apenas un 15% del total de la población en los tramos de edad de cambio generacional (de 0 a 15 años), tanto en hombres como en mujeres.
- Por barrios, la distribución de Pamplona muestra una concentración de la población de origen extranjero en algunos barrios: Milagrosa, Buztintxuri y San Jorge tienen más del 30% de su población nacida en otros países frente al 20,4% del total de Pamplona, según los datos del Padrón Municipal a abril de 2021.
- En los centros educativos del municipio hay cerca de 10.500 alumnos y alumnas de origen extranjero matriculados en los distintos niveles (más de una cuarta parte -28%- del total de matrículas). El 73% de las matrículas de alumnado de origen extranjero son en centros públicos.

## **B. Conclusiones generales del Diagnóstico en base a los resultados recogidos en la encuesta**

### **Convivencia-Coexistencia-Hostilidad**

- Estado de la convivencia en Pamplona:
  - Se observa un escenario de coexistencia, donde se reconoce la diversidad de personas de diferentes orígenes, etnias y culturas en la ciudad, pero con muy pocas relaciones cercanas de conocimiento.
  - Más de la mitad de las personas de origen español (54,3%) –más los hombres que las mujeres- considera que entre vecinas y vecinos de Pamplona de distintos orígenes “*apenas hay relación, pero la gente deja vivir, se respeta*”. Entre personas de otros orígenes, esta proporción es algo menor (36,7%).
  - Además, un 12,5% de población local y un 10% de población de origen extranjero valora de manera negativa la relación entre vecinas y vecinos –bien por hostilidad o tensión en el día a día-, ligeramente más entre mujeres migrantes.
- Situaciones que limitan las relaciones sociales entre distintas culturas:
  - La complejidad del lenguaje institucional.
  - La imagen que proyectan muchas veces las instituciones en sus imágenes y campañas -que por lo general no incluyen a las personas migrantes-.
  - La barrera idiomática para quienes el castellano no es su lengua de origen.
  - La ausencia de espacios mixtos y de convivencia, en los que, a pesar de estar abiertos a toda la ciudadanía, suelen ser frecuentados, en ocasiones, por una parte de la población.
  - La agrupación de la población migrante en algunos barrios.

- Los procedimientos administrativos habituales, por ejemplo, en el Ayuntamiento, que, en ocasiones, dificultan la relación entre la ciudadanía y las instituciones,
- Aspectos relacionados con competencias culturales propias y con el desconocimiento de expresiones y gestos que pueden generar y reflejar prejuicios y actitudes que no facilitan la convivencia.
- Miedo o desconocimiento que genera la diversidad en algunas personas.
- Ausencia de redes sociales de cercanía por parte de personas migrantes.
- Situaciones de discriminación por origen, en ámbitos sociales y laborales.
- Sentimiento de discriminación en Pamplona según el origen:
  - El 34% de las personas de otros orígenes y el 26% de las personas de origen español indicaron haber vivido al menos una situación de discriminación en los últimos 5 años en Pamplona.
  - Las principales razones de discriminación identificadas son:
    - Entre personas de origen extranjero: su origen (57,4%) –más entre mujeres y jóvenes y edades medias- y su idioma (24,5%).
    - Entre las personas de origen local: ser mujer (48%) –más entre perfiles jóvenes, de 18 a 49 años-, sus ideas políticas (39%) –más entre 18-29 años- y su idioma (21,9%).

### **Diversidad cultural**

- Actitud declarada y percepción de la actitud de la comunidad ante la inmigración:
  - La mayoría de las personas (más del 80%) de origen local y extranjero ven “bien” o “muy bien” que una parte de la población de Pamplona sea de otros orígenes (menos entre hombres de origen local).
  - Sin embargo, esta proporción desciende en un 40% cuando se pregunta por la percepción respecto a lo que vecinas y vecinos piensa sobre la diversidad cultural en Pamplona (deseabilidad social).
- Las expresiones de diversidad cultural más mencionadas y mejor valoradas por la población, tanto local como migrante son: las comidas y expresiones artísticas de otras partes del mundo, el que haya personas de diferentes rasgos físicos y la existencia de comercios regentados por personas de otros orígenes.
- Diversidad en los centros educativos:
  - El 90,5% de la población extranjera y el 83,1% de la población local valora como “excelente” o “bien” la presencia de alumnas y alumnos de distintos orígenes en los colegios.



## Identidad y pertenencia local

- Satisfacción residencial:
  - En la población de Pamplona se observan valoraciones muy altas de satisfacción residencial (estar “muy” o “bastante” a gusto), especialmente en la población autóctona (93%), aunque también en la población migrada (89%).
  - En general, la tranquilidad, las zonas verdes y tener a sus familiares y amistades aquí son las principales razones de satisfacción (existen leves diferencias por origen).
- Sentimiento de arraigo:
  - Una amplia mayoría -el 79% de la población autóctona (más entre mujeres) y el 78% de la población de origen extranjero (más entre hombres)- seguiría viviendo en su propio barrio o en otro barrio de Pamplona.
  - La mayoría -88% de la población nacida en España y el 76% de la nacida en el extranjero- se siente “muy” o “bastante” de Pamplona.

## Respeto, derechos, integración cultural y conflictividad

- Respeto:
  - Cerca de la mitad de la población local y más del 60% de la población migrada percibe “mucho o bastante” respeto hacia personas de otros países.
  - Es menor la percepción de respeto hacia personas de etnia gitana, con en torno a un 30% de ambas poblaciones que dicen que se les respeta “mucho o bastante”.
- Asimilacionismo vs Integración cultural:
  - Un 7,4% de la población de origen español y un 12% de la población de origen extranjero manifiesta una actitud asimilacionista -“Si las personas inmigrantes quieren permanecer aquí, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres de este país”-, frente a la gran mayoría que se ubica en el plano del pluralismo y la integración cultural -“aunque aprendan la lengua y las costumbres de aquí, es bueno que mantengan también su lengua y sus costumbres”-.
- Ciudadanía:
  - Las relaciones de convivencia entre la población autóctona y extranjera son posibles en un determinado espacio -donde habrá expresiones de ciudadanía local, redes de apoyo, actividades dirigidas a la integración, establecimiento de relaciones interpersonales y/o espacios compartidos-, pero lo serán de manera más estable si las personas migrantes ejercen la ciudadanía de pleno derecho.
  - En este sentido, en base a los datos recogidos en las metodologías empleadas, se observa mayor nivel de aceptación de igualdad entre personas autóctonas y de otros orígenes en materia de derechos laborales (igualdad ante la posibilidad de conseguir un empleo) y cívicos (derecho al voto en elecciones municipales).
  - En materia de igualdad legal, en cambio, se considera en mayor medida aceptable que se expulse a una persona de otro origen que ha cometido un delito.

- **Conflictividad:**
  - Pamplona es percibida, de forma general, como una ciudad segura y poco hostil, aunque con situaciones de conflicto.
  - Las fuentes de conflicto tienen que ver con la exclusión social y racial generada por el sistema económico-laboral, la precariedad que existe dentro del Estado de Bienestar y el incremento de actitudes contrarias hacia la migración en la opinión pública, los discursos y declaraciones existentes en el espacio mediático y la esfera política.

### **Valoración de servicios municipales**

- **Confianza y valoración:**
  - En general, la población migrada muestra mayor confianza y valora mejor las instituciones locales que la población de origen español.
  - La escuela de barrio y el Centro de Salud son los servicios que mayor confianza despiertan en la población.
  - Los servicios municipales peor valorados son las políticas sociales y las acciones en favor de la convivencia intercultural e integración.

## **2. Principios orientadores del Plan**

Los principios aquí recogidos y definidos han servido de orientación en el desarrollo del “Diagnóstico y Plan de Ciudadanía Activa y Ciudadanía Activa de Pamplona”.

- **Igualdad y no discriminación:** El principio de igualdad establece que todas las personas que viven en Pamplona se incorporen a la sociedad con la totalidad de condiciones en derechos, oportunidades y obligaciones, como ciudadanos y ciudadanas. Este principio incluye la igualdad de género de manera transversal.
- **Interculturalidad.** Se ha contemplado como un principio orientador y visión a lo largo del proceso de elaboración del Diagnóstico y el propio Plan. Tiene como base la aceptación y el respeto por las diferencias étnico-culturales y religiosas, así como sus características y aportes a la sociedad, con atención al enfoque de derechos humanos básicos, fundamentales y universales. Con este principio se aspira a que las culturas presentes en la ciudad se relacionen en condiciones de igualdad, favoreciendo el diálogo, el entendimiento, la integración y el enriquecimiento de las culturas.
- **Participación:** Principio inspirador y transversal a todo el diagnóstico y el Plan. El Reglamento de Participación del Ayuntamiento de Pamplona define la participación como la implicación ordenada de la ciudadanía de forma individual, asociada o como colectivo sin personalidad jurídica, en la definición, proposición, ejecución y valoración de las políticas públicas

municipales, de forma que se representen la pluralidad de intereses existentes en la ciudad. Además, es fundamental para ejercer derechos por parte de la ciudadanía. También influye en la intervención e implicación del Ayuntamiento y otras entidades en la elaboración de proyectos y la posibilidad de que todas las personas interesadas y el conjunto de la ciudadanía sean partícipes de algún modo.

- **Nueva ciudadanía.** El concepto de “nueva ciudadanía” incorpora de manera transversal la diversidad cultural y el enfoque intercultural para planes, programas, y proyectos, como forma de crear oportunidades reales de convivencia e integración social de la población migrante, y la ciudadanía en general que vive en la ciudad, que permitan que se sientan parte de la sociedad que les recibe y que aporten a la comunidad (sentimiento de pertenencia compartido). Todo esto teniendo claro que aquella participación e integración no implica una pérdida de otros vínculos de pertenencia con sus lugares de origen.
- **Coordinación.** Se define por el establecimiento de diferentes canales y espacios de relación entre distintas entidades y organismos que intervienen en el ámbito de la diversidad cultural. Al mismo tiempo, implica la necesaria cooperación de distintas instituciones, asociaciones, colectivos y personas.
- **Integración / Inclusión.** Garantiza la no exclusión del conjunto de la sociedad, incluyendo en las actuaciones propuestas aspectos y enfoques diversos, que caracterizan a la población. Hace referencia a la inclusión que, a su vez, permite la participación en la vida y trabajo de la comunidad, barrio y ciudad, destacando elementos como la educación para abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todas las personas.
- **Convivencia.** Principio orientador y misión a la vez, implica el establecimiento de un modelo social de relaciones comunitarias/vecinales basadas en el respeto, igualdad y diversidad que promueven el dialogo, la tolerancia y manejo de conflictos.
- **Transversalidad.** Este principio implica por un lado el trabajar desde una perspectiva intercultural en todas las acciones que se haga a nivel municipal. Además, implica tener y utilizar todos los enfoques necesarios que permitan un análisis desde varias perspectivas, específicamente, de género e intercultural.
- **Responsabilidad.** Principio que implica la responsabilidad del Ayuntamiento, instituciones, organizaciones y sociedad civil para crear y fomentar relaciones que permitan una convivencia intercultural desde el enfoque de derechos humanos, interculturalidad e igualdad de género.

## 3. Normativa y marco referencial

En este apartado referido a la normativa a diferentes ámbitos, se exponen algunos instrumentos que instan al desarrollo de políticas que actúen a favor de la convivencia intercultural.

### 3.1. Ámbito internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas (2018)
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (2015)
- Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001)

### 3.2. Ámbito europeo

- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)
- Tratado de Lisboa (2007).
- Plan de Acción para la Integración y la Inclusión (2021-2027).
- Plan de Acción de la UE Antirracismo (2020-2025).
- Marco estratégico de la UE para la Igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos.
- Estrategia Europea para la Igualdad de Género (2020-2025).

### 3.3. Ámbito estatal

- Constitución Española (1978).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 8/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (1994)
- Plan Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO, 2001-2004).
- Plan Estatal de Ciudadanía e Integración (PECI 2007-2011).
- II Plan Estatal de Ciudadanía e Integración (PECI 2011-2014).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social en el Reino de España (PNAIN 2013-2016).

### 3.4. Normativa autonómica

- Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres
- Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026. Este plan establece, a través de sus dos planes, el marco de referencia de todas las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en esta materia. Los dos planes que engloba son:
  - Plan de Acogida a personas Migrantes en Navarra
  - Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2024

### 3.5. Normativa Ayuntamiento de Pamplona

- Decreto de Organización Municipal.
- Reglamento de Participación Ciudadana. Regula diferentes aspectos de la participación ciudadana en el término municipal de Pamplona: órganos de participación, procesos, derechos de la ciudadanía, cooperación público social y censos para la participación de asociaciones y ciudadanía. El ámbito de aplicación incluye a toda la ciudadanía asociada o no, a las entidades ciudadanas con o sin personalidad jurídica con presencia en el término municipal de Pamplona.
- Ordenanza de Igualdad de Pamplona.
- III Plan de Igualdad.
- III Plan de Juventud de Pamplona.

# Segunda parte: Objetivos del plan y acciones

## 4. Objetivos del Plan

Los objetivos fijados para este Plan se conciben como las metas a alcanzar con el desarrollo de las medidas y acciones recogidas en el mismo. El propio Diagnóstico previo identificaba la necesidad de gestionar la diversidad, fomentar la interacción y encuentro entre personas/culturas y la prevención de conflictos.

A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos del Plan:

### 4.1. Objetivos generales

- Promover la perspectiva intercultural como elemento transversal a través de diferentes estrategias, objetivos y acciones llevadas a cabo dentro del marco local.
  - Capacitar al personal municipal en competencias culturales para adecuar la atención y la relación con la ciudadanía.
  - Poner en marcha diferentes acciones para atender a las necesidades detectadas en el diagnóstico en la relación a la diversidad de la ciudadanía.
  - Mejorar la coordinación y potenciar el trabajo interareas para garantizar la transversalidad del trabajo en el ámbito de la diversidad cultural.
  - Trabajar en un protocolo de primera acogida que garantice una primera atención adecuada para personas que acaban de llegar a Pamplona, especialmente a aquellas personas que tienen más dificultades: menores, jóvenes y mujeres migradas.
- Afianzar a Pamplona como una Ciudad intercultural, promoviendo la convivencia entre culturas, visibilizando la riqueza de la diversidad cultural como valor, fortaleciendo las relaciones entre la ciudadanía independientemente de su origen, y permitiendo el desarrollo personal, social y ciudadano de todas las personas que viven en la ciudad.
  - Trabajar con el tejido social y asociativo de la ciudad para atender las necesidades psicosociales de la ciudadanía, especialmente en el ámbito de la participación.
  - Visibilizar la diversidad cultural presente en la ciudad de una forma positiva a través de la organización de diferentes eventos junto con el tejido social, programando una agenda cultural variada y diversa.
  - Crear y fomentar espacios comunes de convivencia y relación para potenciar las relaciones entre ciudadanía de diferentes culturas.
  - Potenciar la igualdad de oportunidades en cuanto a la participación de toda la ciudadanía de Pamplona en la ciudad, especialmente de las mujeres.
  - Facilitar espacios de conocimiento y reconocimiento en la ciudad, espacios donde convivan diferentes culturas.

## 5. Líneas estratégicas, objetivos y acciones

A continuación, se describen las cuatro líneas estratégicas que vertebran el Plan, los objetivos a los que responderían cada una de esas líneas y las acciones recogidas en cada una de ellas. El trabajo de identificación de las líneas estratégicas se basa en las conclusiones recogidas en el Diagnóstico previo.

Asimismo, se realizó una revisión de diferentes experiencias y Planes de otros municipios (Barcelona, Logroño, Vitoria-Gasteiz, Burlada o Getxo). En algunos casos, se establecieron jornadas de trabajo e intercambio entre personal técnico municipal (Burlada, Vitoria-Gasteiz y Logroño). En todas esas experiencias se planteaban mayormente líneas similares. Por todo ello, el Plan propone estas cuatro líneas estratégicas:

- Línea Estratégica 1. **De la ciudadanía multicultural a la intercultural**
- Línea Estratégica 2. **De las aulas diversas a la ciudad educadora y mediadora**
- Línea Estratégica 3. **Del prejuicio al (re)conocimiento**
- Línea Estratégica 4. **De la urbanidad a la ciudadanía**

En el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas se sigue el mismo orden expositivo. En primer lugar, se presenta la línea y se aportan datos que justifican su presencia como línea estratégica junto con sus correspondientes objetivos. Posteriormente, se recogen las acciones y medidas que responden a dicha línea. Estas propuestas han sido trabajadas con las áreas municipales implicadas, con ciudadanía y con las asociaciones a lo largo de la elaboración del Plan.

Dado que son muchas las acciones incluidas en el presente Plan, anualmente se elaborará un documento que se denominará “Plan Operativo del I Plan de Diversidad Cultural y Ciudadanía Inclusiva de Pamplona” que recogerá los objetivos y acciones prioritarias y concretas a desarrollar a lo largo de ese año. Este plan operativo permitirá realizar el seguimiento y una evaluación periódica para conocer el alcance del trabajo realizado en cada una de las líneas y las acciones planificadas.

### 5.1. Línea estratégica 1. De la ciudadanía multicultural a la intercultural

Esta línea estratégica tiene por objeto específico fortalecer las relaciones cotidianas entre personas de diferentes culturas, así como el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas de Pamplona.

En el Diagnóstico se recogía el término *nueva ciudadanía*, definido por Carlos Giménez Romero, Catedrático de Antropología Social y director del Instituto de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y No Violencia (DEMOSPAZ) de la Universidad Autónoma de Madrid, que incorpora de manera transversal la diversidad cultural y el enfoque intercultural en planes, programas y proyectos, como una forma de crear oportunidades reales para la convivencia e integración social a la población migrante y la población que vive en la ciudad.

Para llevar a cabo esto, es imprescindible la implicación del tejido social y de las administraciones, colaborando entre ambas.

Desde el Ayuntamiento de Pamplona, con esta línea se quiere incidir en todas aquellas acciones que tienen que ver con servicios y programas interculturales, relación de dichos servicios con la ciudadanía, participación del Ayuntamiento en diferentes redes de ciudades interculturales, aprobación de Planes, declaraciones y otras propuestas municipales que tengan por objetivo el facilitar la relación entre personas de culturas diferentes.

El Ayuntamiento, como entidad más cercana a la ciudadanía, desempeña un papel fundamental a la hora de incorporar una perspectiva intercultural en el desarrollo de sus funciones y políticas cotidianas. Del mismo modo, la escala municipal permite generar cercanía entre la administración y la propia ciudadanía, y poder desarrollar iniciativas que favorezcan la convivencia entre las diferentes culturas que coexisten en Pamplona. Además, existe un tejido asociativo y de personas de referencia que facilita la colaboración con el Ayuntamiento. Para todo ello, es imprescindible crear y mantener canales abiertos y comprensibles de información y comunicación adaptados.

Tal y como se recoge en el Diagnóstico previo, existen aspectos que pudieran mejorar los servicios y unidades del Ayuntamiento de Pamplona, siempre avanzando en la incorporación de la perspectiva intercultural. Entre ellos, se repite la falta de competencias culturales por parte del personal municipal, el conocimiento sobre la realidad de la población migrada y la percepción ciudadana de que los procedimientos administrativos dificultan la relación entre Ayuntamiento y ciudadanía.

Los objetivos específicos relacionados con esta línea estratégica van ligados con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y en las sesiones de trabajo participado desarrolladas en la elaboración del Plan:

- Potenciar el enfoque intercultural en las acciones de gobierno del Ayuntamiento: políticas aprobadas y desarrolladas, declaraciones institucionales, imagen y campañas del Ayuntamiento, atención al público, servicios y programas desarrollados y/o planes a elaborar.
- Potenciar el desarrollo de iniciativas municipales, evaluación del grado de convivencia intercultural y el intercambio de conocimientos y experiencias mediante la colaboración y adhesión de Pamplona a diferentes redes de ciudades interculturales (por ejemplo, RECI) y la colaboración con diferentes departamentos de universidades con sede en la ciudad.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento respecto a cuestiones relacionadas con inmigración y extranjería.
- Facilitar la relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento mediante la utilización de un lenguaje sencillo, diversificación de los canales de información y acceso a la administración municipal, así como organizar sesiones de formación para minorar la brecha digital. Garantizar la continuidad y la evaluación del Plan de Diversidad mediante la puesta en marcha de diferentes estrategias, evaluando y valorando su alcance mediante seguimiento interareas y planes operativos anuales.
- Actuar contra cualquier tipo de manifestación de discriminación, racismo o xenofobia en la ciudad.
- Formar en competencias culturales y enfoque intercultural a los profesionales del Ayuntamiento, especialmente en aquellos casos con contacto directo con la ciudadanía.



- Establecer acciones de acogida de nuevos vecinos/as, facilitando el acceso a la información, a recursos y al conocimiento de derechos y deberes.
- Impulsar la participación y mejorar la representación de la diversidad en los espacios de participación existentes, como el Foro de la Diversidad.
- Implementar medidas para favorecer la mejora de la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Acercar y simplificar las vías de información entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

### 5.1.0. Acciones en el ámbito del liderazgo y compromiso político-institucional

| Acción 5.1.0.1.  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Consolidar el compromiso institucional del Ayuntamiento y de la ciudadanía de Pamplona por la Convivencia y la Interculturalidad</b></p>                                   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Declaración institucional de compromiso con la convivencia intercultural en Pamplona.</p> <p>Relanzamiento de campaña de sensibilización “Pamplona polita, cosmopolita”.</p> <p>Compromiso y adhesión ciudadana a la campaña y declaración institucional (ciudadanía, entidades, asociaciones, comerciantes y colectivos)</p> <p>Propuesta y aprobación de declaraciones institucionales en la celebración de los días señalados relacionados con la migración y la diversidad cultural.</p> <p>Recepción de asociaciones y colectivos por parte de Alcaldía y/o representación política.</p> <p>Visitas institucionales a asociaciones y proyectos interculturales.</p> <p>Fechas importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 marzo- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial</li> <li>• 21 de mayo- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</li> <li>• 12 de octubre, Día de la Hispanidad</li> <li>• 18 de diciembre- Día del migrante</li> </ul> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |
| <p><b>Cronograma</b><br/>Anual</p>   |  |   |
| Acción 5.1.0.2.  |  |   |
| <p><b>Estudiar la posibilidad de que el Ayuntamiento de Pamplona participe en el Programa de Ciudades Interculturales (ICC) “Intercultural Cities” del Consejo de Europa</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer relación y coordinación con municipios integrados en el Programa de Ciudades Interculturales (ICC) y en la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI) para el intercambio de experiencias y criterios en el diseño de políticas de gestión de la diversidad.</p> <p>Además, permitiría una evaluación externa del trabajo desarrollado por el Ayuntamiento en el ámbito de la diversidad cultural, lo que permitiría mejorar aspectos que quizás no estén del todo consolidados.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Alcaldía</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p> |
| <p><b>Cronograma</b><br/>2024</p>  |  |   |

| <b>Acción 5.1.0.3.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Incorporar el concepto de “diversidad cultural” e “interculturalidad” como un activo positivo en el discurso institucional y las estrategias de desarrollo económico de la ciudad.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Valoración y reconocimiento de la diversidad cultural como un activo real de la ciudad, remarcándolo en el discurso del Ayuntamiento, identificando, aprovechando y poniendo en valor el capital humano existente en Pamplona, sea cual sea su procedencia.</p> <p>Por ello se propone usar los conceptos de “diversidad cultural” e “interculturalidad” en las comunicaciones que recibe la ciudadanía a través de notas de prensa, ruedas de prensa ... y que tengan relación con este ámbito.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Servicio de comunicación<br/>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p>  |
| <b>Acción 5.1.0.4.</b>   |   |  |
| <p><b>Garantizar la continuidad del Plan y sus medidas a lo largo del tiempo.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Garantizar la continuidad del Plan de Diversidad a lo largo del tiempo, con independencia de los cambios de legislatura. Por ello se propone una duración inicial de 4 años.</p> <p>Compromiso de posibilitar una evaluación pública y transparente. Para ello, el Área gestora del Plan presentará anualmente un informe de seguimiento a la Comisión de Asuntos Ciudadanos del Ayuntamiento, elaborado por la mesa técnica de coordinación entre las Areas implicadas en su desarrollo.</p>        | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana.<br/>Responsables políticos y técnicos de las diferentes áreas municipales.</p>                  |
| <b>Acción 5.1.0.5.</b>   |   |  |
| <p><b>Simplificar y facilitar los procedimientos administrativos, en la medida de lo posible, en las convocatorias de subvenciones o petición de recursos para la participación ciudadana</b></p> <p>Cronograma<br/>2023</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Simplificar y facilitar la fase de presentación de proyectos a convocatorias de subvención y su posterior justificación.</p> <p>Facilitar los procesos para solicitar el uso los espacios, por ejemplo, para solicitar los centros comunitarios.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>ANIMSA<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br/>Área de Servicios Sociales y Acción Comunitaria- Unidad de Acción comunitaria</p> |
| <b>Acción 5.1.0.6.</b>   |   |  |
| <p><b>Contemplar la perspectiva intercultural en los análisis y estudios municipales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer criterios comunes a tener en cuenta en los diferentes estudios que se desarrollan desde el Ayuntamiento</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p>   |

| Acción 5.1.0.7.  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Elaboración de informes periódicos sobre la evolución del fenómeno de la inmigración en Pamplona</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Es necesario estudiar la evolución de la población migrada, especialmente su distribución por barrios, y este es el objetivo de esta acción.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p> |
| <p><b>Cronograma</b><br/>Anual</p>   | <p>Se propone que, con una periodicidad anual, se haga un estudio estadístico en base al padrón y que recoja, como mínimo, estos datos: presencia por países, distribución de la población por país de origen y barrios, distribución por grupos de edad y sexo.</p> <p>El objetivo de esto sería el de adecuar los planes de acción a la realidad actual de cada colectivo o de cada zona de la ciudad.</p> |   |

### 5.1.1. Acciones en el ámbito de servicios y programas interculturales

| Acción 5.1.1.1.  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Recoger en la web asociada al Plan, la información para el acceso a los recursos municipales existentes para las personas recién llegadas a Pamplona</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo principal de esta web es la de ofrecer información clara, concisa y actualizada de los recursos y servicios municipales que se ofrecen en cada momento, y que pueda ser utilizada también por las personas recién llegadas a la ciudad para que pueda servir de soporte y orientación.</p>     | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Servicio de Comunicación<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana. SIRP</p> |
| <p><b>Cronograma</b><br/>Anual</p>   | <p>De esta página también colgará toda la información asociada al Plan (acciones realizadas, información de interés...).</p> <p>Para ello será necesario diseñar un sistema adecuado de coordinación entre diferentes áreas municipales para mantener actualizada la información recogida en la web a través de revisiones anuales.</p> |  |

| Acción 5.1.1.2.   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>Diseñar un plan anual de sesiones formativas y aportación de materiales para la aplicación transversal de la interculturalidad en las diferentes áreas municipales y órganos de participación</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Diseñar un plan de formación anual para el personal municipal, extensible a personas que participan en órganos municipales, con oferta formativa adecuada a las necesidades y realidades cotidianas de las áreas: acogida, servicio, visión intercultural en las acciones desarrolladas, prejuicios, competencias culturales, idiomas, diferencias étnico-cultural, gestión positiva de la diversidad cultural con el objeto de mejorar la atención al público desde un enfoque intercultural.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br/>Mesa interáreas de diversidad</p> |
| <p><b>Cronograma</b><br/>Anual</p>  | <p>Sería necesario identificar los servicios más utilizados en temas que tengan que ver con las diferencias étnico-culturales para mejorar las relaciones con las personas usuarias de los recursos y servicios municipales.</p> <p>Se plantea el hacer dos formaciones al año, una en cada semestre (20 horas en total)</p> <p>Valorar el impacto de la propia formación.</p>  |   |

| Acción 5.1.1.3.   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Elaborar un manual de estilo y glosario de terminología relacionada con la diversidad cultural, adecuada para la redacción de documentación municipal</b></p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Esto se hará a través de un documento orientativo y de fácil consulta, que establezca un criterio terminológico y pueda resolver dudas específicas en el ámbito de la interculturalidad a personal municipal a la hora de desarrollar su trabajo.</p> <p>Se tomará como base la publicación de la Dirección General de Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra “<i>Guía de comunicación MIGRACIONES Y DIVERSIDAD CULTURAL</i>”, pero adaptándolo a la necesidad y especificidad municipal.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Servicio de Comunicación</p>   |
| <p>Cronograma<br/>2023</p>  |  |  |
| Acción 5.1.1.4.   |  |  |
| <p><b>Incorporar a las programaciones formativas municipales cursos para facilitar el desarrollo de trámites administrativos básicos (administración on-line)</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Talleres para capacitar en los diferentes procesos administrativos básicos con los que cualquier ciudadano/a se puede relacionar con el Ayuntamiento.</p> <p>Como mínimo se harán dos cursos, uno por semestre, dedicando 25 horas anuales.</p> <p>Dependiendo de la población a la que vaya dirigido, este podría hacerse en Ematic (mujeres de todas las edades), Civiox (población en general) o Casa de la Juventud (jóvenes de menos de 30 años).</p> <p>Esto se podría canalizar también a través de los cursos de Participación Ciudadana.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Cultura e Igualdad (Red Civiox y Ematic)</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Unidad de Juventud</p> <p>Área de Servicios Sociales y Acción Comunitaria- Unidad de Acción Comunitaria</p> |
| <p>Cronograma<br/>Anual</p>   |  |  |
| Acción 5.1.1.5.   |  |  |
| <p><b>Poner en marcha acciones para informar y difundir las diferentes estrategias y planes municipales</b></p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Acciones de difusión e información de las tareas estratégicas desarrolladas desde diferentes áreas municipales (notas de prensa, publicaciones en RRSS, ruedas de prensa, charlas en diferentes barrios, entre otras).</p> <p>Encuentros y campañas adaptadas que permitan establecer cercanía entre Ayuntamiento y ciudadanía, y los objetivos conjuntos.</p> <p>Se hace especialmente necesario el difundir este Plan de Diversidad cultural.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Áreas municipales encargadas del desarrollo de cada Plan</p>   |
| <p>Cronograma<br/>Anual</p>   |  |  |

| <b>Acción 5.1.1.6.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Identificar y diagnosticar los conflictos y retos interculturales de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer mecanismos de intercambio y comunicación entre áreas municipales y con el tejido social, de cara a conocer y diagnosticar la realidad cambiante en el ámbito de la interculturalidad de la ciudad.</p> <p>Colaboración con ZASKA Red Antirumores de Navarra y la Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo para que anualmente pongan en conocimiento del Ayuntamiento, y del Gobierno de Navarra, conflictos latentes y prioridades en la atención a la diversidad que ellos consideran acuciantes.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo – Unidad de Planeamiento Estratégico</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Seguridad Ciudadana- Policía Municipal –Policía Comunitaria</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p> |
| <b>Acción 5.1.1.7.</b>   |   |  |
| <p><b>Diseñar un protocolo de no discriminación en la actuación policial</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Desarrollar un protocolo propio para la Policía Municipal de Pamplona.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana</p>  |
| <b>Acción 5.1.1.8.</b>   |   |  |
| <p><b>Ofrecer formación específica para Policía Municipal en el ámbito de la diversidad religiosa, gestión de la diversidad en general, mediación y resolución de conflictos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Se considera especialmente necesaria la formación en estas materias para evitar situaciones de discriminación.</p> <p>Ampliar la oferta de formación y relación directa con agentes sociales e institucionales que trabajan en el ámbito de la diversidad cultural y la interculturalidad.</p> <p>Analizar la posibilidad de programar una formación específica junto con la Universidad Pública de Navarra para Policía Comunitaria en mediación de conflictos a nivel comunitario.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p>  |
| <b>Acción 5.1.1.9.</b>   |   |  |
| <p><b>Incorporar la perspectiva intercultural en la Casa de la Juventud, Civivox, Zentro y la Casa de las Mujeres</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>La perspectiva intercultural debe de ser transversal en todo el trabajo y acción organizada desde estos centros. Esto se traduce en la realización de actividades que pongan en valor la diversidad cultural, en la medida de lo posible recoger datos sobre el origen de los participantes etc.</p> <p>Además, en el caso de que haya consultas que verse sobre estos temas de interculturalidad recogerlos para evaluar su impacto.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultural e Igualdad- Unidad de Cultura y Unidad de Igualdad.</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación y de Juventud.</p>  |

| <b>Acción 5.1.1.10.</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Incorporar la perspectiva intercultural en el diseño de la programación cultural en euskera</b>        | <b>Explicación</b><br>Avanzar en la incorporación de criterios interculturales en el diseño de las diferentes programaciones culturales en euskera.  | <b>Responsables</b><br>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de programación en euskera |
| Cronograma<br>Anual   |  |  |
| <b>Acción 5.1.1.11.</b>   |  |  |
| <b>Incorporar, en la medida de lo posible, la perspectiva intercultural en la licitación de contratos</b> | <b>Explicación</b><br>Para ello se propone aplicar la Instrucción de contratación pública estratégica y socialmente responsable, que recoge un conjunto de criterios sociales que se podrían aplicar en los contratos. | <b>Responsables</b><br>Ayuntamiento de Pamplona  |
| Cronograma<br>Anual   |  |  |

## 5.1.2. Acciones para la mejora de la relación con la administración municipal

| <b>Acción 5.1.2.1.</b>  |   |  |
|---|---|--|
| <b>Poner en marcha acciones de voluntariado y formativas para minimizar la brecha digital</b> | <b>Explicación</b><br>Hoy en día la brecha digital, bien por dificultad de manejo o por la carencia de medios, es una realidad cotidiana de la ciudad que dificulta la relación de la ciudadanía con la administración.<br>Por ello es necesario seguir ofreciendo cursos de formación en nuevas tecnologías, en trámites municipales... Esto se podría hacer a través de los recursos existentes como Ematic (Dirigido a mujeres de todas las edades) o Civivox, o a través de proyectos APS/ voluntariado en esta línea de trabajo.<br>Además es necesario potenciar el voluntariado e intercambio de conocimientos tecnológicos con la generación nativa digital: niños, niñas y adolescentes, a través de las actividades del programa municipal COWorkkids | <b>Responsables</b><br>Ayuntamiento de Pamplona<br>Área de Cultura e Igualdad- Red Civivox y Ematic<br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud – Casa de la Juventud<br>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria y Coworkids |
| Cronograma<br>Anual   |   |  |
| <b>Acción 5.1.2.2.</b>  |   |  |
| <b>Designar a una persona como referente del Plan de Diversidad</b>                           | <b>Explicación</b><br>Esta persona se encargará de coordinar el plan de diversidad, hacer el seguimiento, poner en marcha acciones etc.   | <b>Responsables</b><br>Ayuntamiento de Pamplona<br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana  |
| Cronograma<br>2023  |   |  |

| <b>Acción 5.1.2.3.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Desarrollo del proyecto para poner en marcha un Centro Intercultural y de Convivencia Social en Pamplona: “Casa de la Diversidad Cultural”.</b></p> <p>Cronograma<br/>2026</p>                                 | <p><b>Explicación</b></p> <p>Crear un espacio de referencia concreto para el encuentro/trabajo de la diversidad en la ciudad y que facilite la creación de redes y proyectos compartidos.</p> <p>Esta propuesta fue aprobada en pleno y está recogida en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Pamplona 2030 (PE 208).</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p>             |
| <b>Acción 5.1.2.4.</b>   |   |  |
| <p><b>Analizar la posibilidad de mejora de la atención a la ciudadanía fuera del horario de apertura de las oficinas municipales (tardes y festivos)</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                             | <p><b>Explicación</b></p> <p>Protocolos para mejorar la derivación entre áreas/servicios. Esto se puede hacer mediante la transmisión de información, un listado de referentes de cada unidad etc., de forma que aquellos servicios, como la Policía, que atienden en horario festivo puedan atender mejor a la ciudadanía.</p> <p>Dar a conocer a los diferentes servicios, facilitando el contacto entre Áreas municipales para una mejor derivación y atención.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Servicio del 010</p>  |
| <b>Acción 5.1.2.5.</b>   |   |  |
| <p><b>Establecer un convenio de colaboración y coordinación con el Servicio Dualia del Gobierno de Navarra para tratar de superar la barrera idiomática en la atención ciudadana.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer, para los servicios/oficinas con mucha demanda por parte de la ciudadanía, un convenio con Gobierno de Navarra para adherirse al sistema de traducción simultánea telefónico a 51 idiomas que pone a disposición de las diferentes asociaciones/entidades locales (EELL). Este servicio está bien valorado por las personas que lo utilizan, pero se hace necesario expandirlo para que pueda cubrir toda la necesidad existente.</p> <p>Además, es necesario informar sobre las funciones y opciones del Servicio al personal municipal que está en contacto con personas que tengan dificultad con el idioma.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Gobierno de Navarra (Políticas Migratorias)</p>   |
| <b>Acción 5.1.2.6.</b>   |   |  |
| <p><b>Elaborar material informativo y documentos administrativos accesibles en base a la diversidad lingüística de Pamplona.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer criterios de traducción a lenguas minoritarias extranjeras de información municipal e identificar servicios y actuaciones del Ayuntamiento que lo requieran a partir de las nacionalidades más presentes en la ciudad.</p> <p>Comenzar con la elaboración de material informativo y documentos administrativos accesibles en base a la diversidad lingüística y funcional de Pamplona que sean básicos para la ciudadanía (por ejemplo, material para el Servicio de Padrón Municipal).</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Impulsa Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud - Unidad de Participación</p> |

| Acción 5.1.2.7.   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Promover un programa municipal de voluntariado para el aprendizaje lingüístico mediante el encuentro de personas (parejas lingüísticas).</b></p>                    | <p><b>Explicación</b></p> <p>Programa basado en el voluntariado para el aprendizaje de idiomas y conocimiento entre personas. Este voluntariado se haría de manera informal, no reglada, tal y como se hace en otras instituciones como la Escuela Oficial de Idiomas: cafés lingüísticos, clubs etc.</p> <p>Uno de los ámbitos de aplicación que se ven como necesarios es el de la escuela. Padres y madres que tienen dificultad con el castellano y su aprendizaje.</p> <p>Otro de los ámbitos que se ve necesario es el de COWorkids. Por lo tanto se ve necesario el fortalecer las parejas de aprendizaje lingüístico entre niños, niñas, adolescentes y voluntariado en el marco de las actividades del programa COWorkids.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Pamplonistas - Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria y Coworkids</p> |
| <p><b>Cronograma</b><br/>A partir de 2024<br/>Anual</p>   |  |  |
| Acción 5.1.2.8.   |  |  |
| <p><b>Desarrollar acciones concretas para tratar de superar la complejidad del lenguaje administrativo y minimizar la barrera que supone respecto a la ciudadanía</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Realización de campañas visibles (lenguaje fácil y no administrativo).</p> <p>Espacio específico en la página web del Ayuntamiento que recoja materiales al respecto.</p> <p>Canal audiovisual donde se expliquen, a modo de tutorial, procedimientos administrativos.</p> <p>Elaboración de material específico dirigido a asociaciones que recoja información sobre el funcionamiento de la administración municipal.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, participación Ciudadana y juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p>               |
| <p><b>Cronograma</b><br/>A partir de 2024<br/>Anual</p>   |  |  |
| Acción 5.1.2.9.   |  |  |
| <p><b>Mejorar el acceso a la información municipal</b></p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Fomentar y diversificar la difusión de la información a través de todos los medios de comunicación disponibles; carteles, folletos, correo electrónico, radio, televisión y/o redes sociales.</p> <p>Reforzar las redes sociales y medios electrónicos, para que la información llegue a las personas más jóvenes. Esto a la vez se propone hacerlo más accesible, adaptando la página web municipal para personas con diversidad funcional, y adaptando la información a lectura fácil.</p> <p>Mejorar la comunicación e información de las diferentes iniciativas tanto municipales como ciudadanas, para aumentar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre la actividad municipal.</p> <p>Además, se propone solicitar el email a toda persona recién empadronada, y de manera voluntaria, para enviarle toda la información sobre actividades.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, participación Ciudadana y juventud - Servicio de Padrón Municipal</p>   |
| <p><b>Cronograma</b><br/>A partir de 2024<br/>Anual</p>   |  |  |



| <b>Acción 5.1.2.10.</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Informar y visibilizar las acciones, actividades o programas de carácter intercultural</b></p> <p>Cronograma Anual</p>                     | <p><b>Explicación</b></p> <p>A nivel municipal se llevan a cabo numerosas acciones que tienen un marcado carácter intercultural y que quizás no se conocen por la población.</p> <p>Por ello esta acción va destinada a la visibilización y puesta en valor institucional de acciones y programas con carácter intercultural realizados por el Ayuntamiento de Pamplona.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria y Coworkids</p> |
| <b>Acción 5.1.2.11.</b>  |   |  |
| <p><b>Reforzar la Oficina de Atención Ciudadana</b></p> <p>Cronograma Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Habilitar un sistema de buzón de sugerencias físico, al margen de las opciones online, donde se puedan recoger las sugerencias y las necesidades específicas que requiere la ciudadanía.</p> <p>Abrir cauces estables y accesibles de comunicación con el Ayuntamiento en lugares de referencia, complementando la labor telefónica que desarrolla el 010 a este respecto.</p> <p>Los buzones físicos se establecerían en diferentes espacios de la ciudad (Civivox, por ejemplo)</p> <p>Dar a conocer el cauce establecido en Sede Electrónica para presentar quejas y sugerencias al Ayuntamiento de Pamplona.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p>  |
| <b>Acción 5.1.2.12.</b>  |   |  |
| <p><b>Estudiar la posibilidad de que personal municipal facilite la tramitación de procedimientos administrativos</b></p> <p>Cronograma 2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Hoy en día hay numerosos trámites que deben hacerse de manera telemática y hay numerosas dificultades para realizarlos.</p> <p>Por ello se propone que haya un servicio municipal que realice una labor de facilitación lingüística y asesoramiento técnico presencial y continuo para cumplimentar los procedimientos administrativos.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p>   |

### 5.1.3. Acciones en el ámbito de la acogida e inclusión social

| Acción 5.1.3.1.  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Crear una app con información accesible y centralizada para facilitar y mejorar la acogida de personas en Pamplona.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Web/App sencilla y clara, organizada por temáticas donde cualquier persona pueda conocer todos los recursos municipales existentes y que puedan resultar de interés.</p> <p>Esta información se recogerá de manera telemática y física, en los puntos clave de atención a la ciudadanía.</p> <p>También recogerá figuras mediadoras establecidas, entidades sociales de referencia (Cáritas, APROE, Cruz Roja, por ejemplo).</p> <p>Se traducirá esta información a diferentes idiomas para garantizar que una persona recién llegada pueda tener acceso a dicha información de una u otra manera.</p> <p>Otra forma de difusión que será disponer de un código QR que se proporcionase en la oficina de empadronamiento y servicios/edificios municipales.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo - Planeamiento Estratégico</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>ANIMSA</p>                      |
| Acción 5.1.3.2.  |  |  |
| <p><b>Estudiar establecer un punto referencial municipal para la acogida, en convenio con el Servicio de atención y asesoramiento a inmigrantes del Gobierno de Navarra</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Espacio que concentre servicios necesarios para una adecuada acogida a personas llegadas a Pamplona.</p> <p>Sesiones y material específico para informar y orientar sobre los recursos y servicios públicos.</p> <p>Formación específica para el personal municipal para una adecuada acogida e información.</p> <p>En colaboración con diferentes ONG y asociaciones/colectivos.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona- Comisión de asuntos ciudadanos</p>   |
| Acción 5.1.3.3.  |  |  |
| <p><b>Impulsar, apoyar y coordinar la creación y/o consolidación de redes para mejorar la acogida</b></p> <p>Cronograma<br/>Todo el año</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Reuniones con una periodicidad determinada para que las personas recién llegadas y asociaciones puedan establecer relación que se podrían realizar en espacios como Civivox, siempre teniendo en cuenta a personas que tengan facilidad para el idioma y puedan hacer tareas de acompañamiento.</p> <p>Desarrollar programas de “Mentoría y acompañamiento” para las personas recién migradas y que necesitan escucha y acompañamiento de un local o nativo de Pamplona para conocer y moverse más fácilmente en la ciudad y las instituciones. Cuando se empadronan se podrán registrar en el programa, por ser en muchas ocasiones la puerta de entrada a muchos servicios.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Asociaciones de diversidad cultural de la ciudad</p> |

| <b>Acción 5.1.3.4.</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>Ofertar talleres que recojan aspectos culturales de Pamplona y competencias culturales de Navarra</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                     | <p><b>Explicación</b></p> <p>Talleres de adaptabilidad e integración donde se conozcan las distintas competencias culturales.</p> <p>Fomentar el conocimiento de la historia y el patrimonio cultural de la ciudad de toda la ciudadanía, en especial, de las personas recién llegadas, haciendo visibles las aportaciones que a lo largo de la historia han hecho personas y colectivos procedentes de orígenes diversos.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción Comunitaria</p> <p>Asociaciones de diversidad cultural de la ciudad</p>  |
| <b>Acción 5.1.3.5.</b>  |   |   |
| <p><b>Mejorar la fase de acogida y atención psicosocial en las Unidades de Barrio</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Las Unidades de Barrio son una puerta básica de acceso para muchas personas. Por ello se considera necesario que las personas que en ellos trabajan puedan tener la información necesaria para poder orientar mejor a los usuarios/as.</p> <p>Por ello se propone, además de la información que pueda aparecer recogida en la APP, el elaborar un manual-guía de uso en las Unidades de Barrio que recoja recursos, servicios y redes asociativas de barrio para informar sobre los recursos a nivel territorial más cercano.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Servicios Sociales</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana. Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana</p>  |
| <b>Acción 5.1.3.6.</b>  |   |   |
| <p><b>Establecer una metodología para la coordinación con Gobierno de Navarra para mejorar la acogida de personas a Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2023</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Establecer un sistema/metodología para la coordinación, colaboración, cooperación y optimización de recursos entre administraciones.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Gobierno de Navarra (Dirección General de Políticas Migratorias)</p>  |
| <b>Acción 5.1.3.7.</b>  |   |   |
| <p><b>Impulsar y promover dinámicas y proyectos innovadores en la acogida de personas</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                                       | <p><b>Explicación</b></p> <p>Creación de una red de voluntariado y colectivos/asociaciones de cercanía que colaboren en las tareas de acogida a personas llegadas a Pamplona.</p> <p>Programa de formación para las personas voluntarias.</p> <p>Medidas específicas destinadas a promover el contacto y la interacción entre las personas recién llegadas y otras residentes de la ciudad.</p> <p>Potenciar las actividades del Programa de Prevención en Infancia, Adolescencia y Familia, COworkkids, como referencia para la acogida de niños, niñas y adolescentes, en aras a ampliar su red relacional y garantizarles un espacio de tiempo libre seguro, con niños y niñas de su misma edad.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte – Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- COworkkids</p> <p>Gobierno de Navarra (Políticas Migratorias)</p> |

| <b>Acción 5.1.3.8.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Consolidar el programa de intervención socio comunitaria en el barrio de la Milagrosa con la población de origen rumano</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>              | <p><b>Explicación</b></p> <p>Es un programa piloto que tiene el objetivo de acompañar y favorecer la inclusión de la comunidad gitana rumana de la Milagrosa.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-<br/>Unidad de Acción Comunitaria</p> |
| <b>Acción 5.1.3.9.</b>   |   |  |
| <p><b>Ofrecer recursos de orientación y atención en las Unidades de Barrio</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Los cuatro programas de atención primaria de los Servicio Sociales de base son la puerta de entrada para muchas personas a la administración, por lo que es fundamental seguir manteniéndolos y potenciándolos para aquellas personas que lo necesitan. Además, es una prestación garantizada en la cartera de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de acogida y orientación social.</li> <li>• Programa de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>• Programa de atención a la infancia y familia.</li> <li>• Programa de incorporación social.</li> </ul> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-<br/>Unidad de Servicios Sociales</p> |
| <b>Acción 5.1.3.10.</b>  |   |  |
| <p><b>Organizar visitas guiadas de cortesía para personas recién llegadas a Pamplona explicando la historia y cultura de la propia ciudad.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Programar visitas guiadas a la ciudad para grupos de personas recién llegadas a vivir a Pamplona en donde se recoja la historia, cultura y realidad de la propia ciudad.</p> <p>Oferta lingüística amplia por parte del personal de la Oficina de Turismo de Pamplona.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo<br/>-Oficina de Turismo-</p>                  |

## 5.1.4. Acciones en el ámbito del asociacionismo y la participación

| Acción 5.1.4.1.  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Potenciar el Foro de la Diversidad como órgano de participación ciudadana</b></p> <p>Cronograma<br/>2023<br/>2024</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>El Foro de Diversidad es un espacio de interlocución directo entre el Ayuntamiento y las asociaciones de diversidad cultural.</p> <p>Por lo tanto, se propone establecer objetivos a corto/medio/largo plazo con indicadores de evaluación y seguimiento, una calendarización de actuaciones, además de la creación de una mesa de trabajo donde diferentes asociaciones se reúnan y compartan planes de actuación.</p> <p>Potenciar el compromiso por parte de la administración municipal de analizar la viabilidad de las aportaciones de los colectivos, asociaciones, que se han venido dando año tras año, y que los temas tratados en el Foro tengan que ver con las necesidades planteadas por la ciudadanía.</p> <p>También se plantea que en la realización de las actividades que se programen desde el Ayuntamiento se considere contar con profesionales migrantes, ya que por su experiencia y vivencias pueden aportar una perspectiva única.</p> <p>Es importante así mismo, respetando lo que dice el Reglamento de Participación en cuanto a la composición de los órganos de participación, intentar en la medida de lo posible que sea una composición equilibrada entre hombres y mujeres.</p> <p>Incorporar a agentes que no habitualmente no forman parte del Foro: entidades relacionadas con el comercio, asociaciones vecinales, asociaciones de familias de centros escolares y/o ciudadanía no organizada, en general.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |
| Acción 5.1.4.2.  |   |  |
| <p><b>Establecer medidas de refuerzo positivo para lograr la representación de la diversidad de procedencias presentes en la ciudad en los órganos, consejos y espacios de participación del Ayuntamiento de Pamplona, especialmente la de mujeres migrantes</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Estudiar la situación de órganos, consejos y espacios de participación del Ayuntamiento de Pamplona en relación a la diversidad cultural.</p> <p>Analizar la posibilidad de introducir nuevos criterios a la hora de conformar los órganos reglados de participación para incluir la perspectiva intercultural en ellos, en base al Reglamento de Participación.</p> <p>Identificar las asociaciones, colectivos o personas interesadas, y que puedan asegurar la perspectiva intercultural, en participar en los órganos, consejos y espacios del Ayuntamiento de Pamplona.</p> <p>Incorporar a mujeres participantes en entidades de diversidad cultural a órganos de trabajo como la Mesa de los San Fermín, el Consejo Municipal de Cooperación, el Consejo de las Mujeres, el Consejo del Mayor etc.</p> <p>Se hace especialmente importante la participación de mujeres migradas en el Consejo de la Mujer.</p> <p>Para hacer esto, es necesario regular los órganos de participación a través de un reglamento interno que tenga en cuenta dichos criterios.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad. Unidad de Cultura y Unidad de Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Cooperación al Desarrollo y Unidad de Acción Comunitaria</p> |

| <b>Acción 5.1.4.3.</b>   |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Incorporar a la organización de actividades municipales criterios para facilitar la asistencia y participación de personas migradas, especialmente de mujeres.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Contemplar la revisión de los horarios de las actividades, difusión de la información y convocatorias, fechas, conciliación y diversidad de idiomas.</p> <p>Considerar, especialmente, la realidad de las mujeres y la dificultad de conciliación para asistir a las actividades. Incorporar, en función de las necesidades y posibilidades, servicio de conciliación cuando se realicen este tipo de actividades.</p> <p>Estudiar acciones para priorizar el turno de palabra de mujeres o configurar grupos exclusivamente de mujeres cuando se considere necesario.</p>                  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p>   |
| <b>Acción 5.1.4.4.</b>   |  |  |
| <p><b>Fomentar la incorporación de la perspectiva intercultural y de género en proyectos y actividades de asociaciones/ colectivos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                                   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Formación en el marco de los cursos de Participación Ciudadana para facilitar la incorporación de las perspectivas intercultural y de género en los proyectos, objetivos y actividades de asociaciones y colectivos.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Participación Ciudadana<br/>ZENTRO espacio colaborativo</p>   |
| <b>Acción 5.1.4.5.</b>   |  |  |
| <p><b>Seguir ofreciendo la Asesoría jurídica para la conformación de asociaciones y el desarrollo de sus proyectos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Servicio de asesoría y apoyo legal para asociaciones en todos los temas relacionados con la constitución y gestión de asociaciones: estatutos, cuentas., trámites..</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Participación Ciudadana<br/>ZENTRO espacio colaborativo</p>   |
| <b>Acción 5.1.4.6.</b>   |  |  |
| <p><b>Brindar formación para las asociaciones y colectivos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> <p>Trimestral: Enero- marzo, abril-junio y octubre-diciembre (Participación Ciudadana)</p>                | <p><b>Explicación</b></p> <p>Cursos y talleres programados desde diferentes áreas municipales, dirigidos, entre otras, a asociaciones y colectivos de la ciudad para poder mejorar e incidir en sus proyectos, objetivos y actividades.</p> <p>Los cursos suelen versar en habilidades sociales, participación de colectivos, herramientas participativas, gestión asociativa, nuevas tecnologías y diversidad cultural.</p> <p>Además, es interesante el introducir elementos y/o temáticas con mirada Sur en formaciones de organizaciones sociales de Pamplona o en los cursos organizados desde el Ayuntamiento.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad Participación Ciudadana<br/>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Igualdad<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Cooperación al Desarrollo</p> |

| <b>Acción 5.1.4.7.</b>   |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Potenciar los censos existentes a nivel municipal: Censo Municipal de Entidades Ciudadanas y Registro Municipal de Ciudadanía Activa y Colectivos del Ayuntamiento de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2023<br/>2025</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Actualmente existen dos censos que tienen la finalidad de recoger los datos de las asociaciones y personas a nivel individual que desean participar, por temas y ámbito territorial, en la ciudad.</p> <p>Para realizar esto cada año se reeditará la campaña “queremos escucharte”, para la ciudadanía activa, y potenciar también el censo de asociaciones.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad Participación Ciudadana</p> |
| <b>Acción 5.1.4.8.</b>   |   |   |
| <p><b>Cooperar con asociaciones de mujeres, especialmente mujeres migrantes, para el fomento de la participación social en el marco de la Casa de las Mujeres</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                                | <p><b>Explicación</b></p> <p>El espacio de la Casa de las Mujeres es un lugar de encuentro, reconocimiento y empoderamiento de las mujeres de Pamplona. En el mismo se atiende a las demandas específicas de las mujeres (a nivel formativo, asociativo, informativo). La diversidad cultural es uno de los ejes vertebradores del proyecto.</p> <p>Se propone desde algunas asociaciones cambiar el Convenio de la Casa de las Mujeres para que se gestione por el Consejo Municipal de las Mujeres o que existan más asociaciones de mujeres que puedan ser corresponsales de la misma.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Igualdad</p>  |
| <b>Acción 5.1.4.9.</b>   |   |   |
| <p><b>Estudiar, por sectores económicos, el perfil de las personas empleadas y favorecer su participación en asociaciones sectoriales o la creación de nuevas entidades</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>                       | <p><b>Explicación</b></p> <p>Uno de los sectores que más población migrada recoge son los de la hostelería, turismo y cuidados. Por ello se propone analizar la realidad de estos sectores en base a cargos, número y origen cultural; entre otras características.</p> <p>Impulsar la participación en asociaciones sectoriales o la creación de nuevas entidades a los trabajadores y trabajadoras para asegurar su representación en las mismas.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo- Unidad de Comercio y Turismo</p>        |

## 5.1.5. Acciones en el ámbito de la gobernanza y la evaluación del Plan de Diversidad Cultural

| <b>Acción 5.1.5.1.</b>   |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Mejorar y potenciar la coordinación interáreas para el seguimiento de planes, proyectos y actividades</b></p> <p>Cronograma<br/>2023</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Creación de una Mesa Interáreas de Convivencia Intercultural entre las diferentes áreas municipales para trabajar, de forma transversal, la interculturalidad y compartir experiencias.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |

| Acción 5.1.5.2.   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Realizar sesiones para la presentación y difusión del Plan y sus contenidos</b></p> <p>Cronograma<br/>2023 - 2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo principal es dar a conocer los contenidos del Plan tanto al personal municipal como a la ciudadanía.</p> <p>Aprovechar los Foros de Barrio convocados, u otras convocatorias de órganos de participación, para socializar los objetivos y fines del Plan.</p> <p>Además se desarrollarán encuentros con asociaciones y colectivos para dar a conocer, in situ, los objetivos y actuaciones del Plan.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>                                 |
| Acción 5.1.5.3.   |   |  |
| <p><b>Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del Plan y del cumplimiento, alcance e incidencia de las diferentes medidas, tanto desde el plano técnico como desde el plano político</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual<br/>A partir de 2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Evaluación para analizar la evolución de la situación antes y después del Plan e introducir mejoras.</p> <p>Seguimiento y recogida de datos para la batería de indicadores y sistema de evaluación integral.</p> <p>Además, se propone realizar acciones relacionadas con comunicación del seguimiento o actividades con otros municipios para el intercambio de experiencias.</p>                                   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |

### 5.1.6. Acciones en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia

| Acción 5.1.6.1.   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>Identificar y adecuar los recursos municipales y crear de una red de coordinación de recursos existentes para la atención, asesoramiento y orientación ante un posible trato discriminatorio.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>“Pamplona frente al odio” (Proyecto CLARA).</p> <p>Seguir habilitando canales de denuncia y el sistema de seguimiento de incidentes de odio en colaboración con las Secretariado Gitano, Comunidad Islámica de Pamplona, Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela, Asociación SEI, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Kattalingorri, SOS Racismo Navarra, Plataforma ciudadana contra la islamofobia, fundación XILEMA y La Majarí, Asociación Gitana de Navarra.</p> <p>Incorporar cursos de formación, abiertos y gratuitos para la ciudadanía, dentro de las programaciones trimestrales de Participación Ciudadana.</p> <p>Además, se propone trabajar en la relación del Ayuntamiento con ZASKA Red Antirumores de Navarra para formar parte activa de la red antirumores y establecer otras líneas de colaboración.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Asociaciones firmantes de dicho convenio de colaboración</p> |



| Acción 5.1.6.2.  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Difundir entre la juventud el programa municipal “Pamplona Frente al Odio” a través de la red de Corresponsales Informativos</b></p> <p><b>Cronograma</b><br/>Sesión formativa en el mes de noviembre, coincidiendo con el comienzo del curso escolar.<br/>Se iniciaría en el curso 2023-2024.</p> | <p><b>Explicación</b><br/>Desde el Área de Seguridad Ciudadana se programará una acción formativa para los jóvenes participantes en el programa de corresponsales informativos. El objetivo de esta acción es que los corresponsales difundan a través de sus redes la existencia del protocolo de actuación y la del Formulario de Incidentes y Delitos de Odio. Se llevará a cabo al comienzo de cada curso escolar.</p>  | <p><b>Responsables</b><br/>Área de Seguridad Ciudadana<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Juventud</p>  |
| Acción 5.1.6.3.  |   |   |
| <p><b>Divulgar entre las asociaciones juveniles, asociaciones de personas migradas, y de cualquier otro tipo o colectivo de Pamplona del programa municipal “Pamplona Frente al Odio”</b></p> <p><b>Cronograma</b><br/>2024</p>  | <p><b>Explicación</b><br/>Desde el Área de Seguridad Ciudadana se ofrecerá la posibilidad de realizar acciones formativas para asociaciones de la ciudad.<br/>Se realizarán propuesta de formación conjunta (a demanda de las asociaciones) para grupos de asociaciones afines. La formación se ofrecerá a las asociaciones y luego se programará según demanda. El objetivo que se busca es que las asociaciones y colectivos conozcan y difundan la existencia del protocolo de actuación y la existencia del Formulario de Incidentes y Delitos de Odio.</p>   | <p><b>Responsables</b><br/>Área de Seguridad Ciudadana- Policía comunitaria<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |
| Acción 5.1.6.4.  |   |   |
| <p><b>Impulsar campañas y acciones para la sensibilización contra el racismo y la discriminación y de promoción de la tolerancia y convivencia intercultural.</b></p> <p><b>Cronograma</b><br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b><br/>En el marco del “Pamplona frente al odio” se desarrollarán acciones de sensibilización y prevención de la discriminación con las asociaciones y el tejido social de la ciudad.<br/>Celebración del 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.<br/>Difusión a través de los medios del Ayuntamiento.<br/>Colaboración entre el Área de Participación Ciudadana y Cooperación al desarrollo para impulsar acciones de sensibilización desde la mirada Sur. Además de esto, y desde hace más de 20 años el Ayuntamiento de Pamplona mantiene un convenio con la CONGDN, cuyo objetivo es el de contribuir a la transformación social mediante el desarrollo de una ciudadanía informada, crítica y solidaria.</p> | <p><b>Responsables</b><br/>Área de Seguridad Ciudadana- Policía comunitaria<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |

| <b>Acción 5.1.6.5.</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>Dar a conocer servicios y recursos que ofrezcan asesoramiento y orientación ante un posible trato discriminatorio</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual<br/>A partir de 2023</p>            | <p><b>Explicación</b></p> <p>Información y difusión de los servicios y recursos existentes para el asesoramiento ante situaciones de discriminación.</p> <p>Mapa de servicios y recursos con información para el contacto.</p> <p>Identificación de esos espacios de orientación con distintivo específico.</p> <p>Establecer una clara referencia, a nivel municipal, para que el personal del Ayuntamiento pueda realizar consultar y/u orientación (persona y teléfono).</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción Comunitaria</p> <p>Área de Seguridad Ciudadana- Policía Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud-Unidad de Participación Ciudadana</p>   |
| <b>Acción 5.1.6.6.</b>  |   |   |
| <p><b>Estudiar la posibilidad de desarrollar una iniciativa para crear/impulsar la identificación de “Espacio libre de rumores” a lo largo de la ciudad.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Conformar una mesa de trabajo para establecer líneas de trabajo, criterios y apoyo para la creación, difusión e identificación de estos espacios.</p> <p>En estos espacios se trabajará temas antirrumores, que se dan en el ámbito laboral, social...</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Seguridad Ciudadana- Policía Comunitaria</p> <p>Zaska! Red AntiRumores de Navarra</p> |
| <b>Acción 5.1.6.7.</b>  |   |   |
| <p><b>Difundir el Protocolo “Pamplona frente al odio” entre tejido asociativo y ciudadanía de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Aumentar el nivel de conocimiento entre la ciudadanía del protocolo de denuncia de incidentes de odio.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana- Policía Comunitaria</p> <p>Asociaciones firmantes de dicho convenio de colaboración</p>  |
| <b>Acción 5.1.6.8.</b>  |   |   |
| <p><b>Difundir los programas educativos municipales relacionados con la interculturalidad</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Difusión entre centros educativos y tejido social de la ciudad de las diferentes opciones dentro de los programas educativos municipales.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p>  |

## 5.2. Línea estratégica 2. De las aulas diversas a la ciudad educadora y mediadora

Esta línea tiene una doble definición que es importante resaltar y analizar por separado. Por un lado, la línea relacionada con la filosofía de ciudad educadora y, por el otro, los avances para alcanzar la idea de convertirse en una ciudad mediadora.

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras define la *ciudad educadora* como una ciudad con personalidad propia, integrada en el territorio del que forma parte y que despliega múltiples posibilidades para la formación integral de sus habitantes.

Por su parte, la *ciudad mediadora* es aquella que busca la resolución de conflictos a través de la mediación, evitando o reduciendo aquellas situaciones que puedan generar conflicto o malestar entre las personas por causa de estas diferencias culturales.

El Diagnóstico previo, identificaba la necesidad de impulsar espacios de (re)conocimiento, intercambio y herramientas para abordar situaciones de conflicto. En este sentido, se identificaban como aspectos que facilitan la convivencia acciones en el ámbito de los centros educativos (incluyendo a las familias), fortalecer las estrategias antirrumores, ampliar las competencias culturales e intercambiarlas, impulsar la mediación intercultural en diferentes espacios y ámbitos de encuentro, y contemplar la mediación como una metodología viable y necesaria para abordar diferentes conflictos.

Algunas de las acciones que se enmarcan en esta línea se centran en desarrollar campañas antirrumores, impulsar la escuela como espacio de encuentro y socialización, facilitar herramientas mediadoras para la gestión adecuada de los conflictos y/o promocionar actividades que permitan el (re)conocimiento entre personas de diferentes orígenes que coexisten en Pamplona.

Los objetivos a los que se quiere responder con esta línea son los siguientes:

- Potenciar la Estrategia Antirrumores como recurso para prevenir situaciones que generen estereotipos y prejuicios, mediante acciones de sensibilización, desmontaje de rumores y formación.
- Fortalecer los centros educativos como espacios de convivencia, mediante la puesta en valor de la diversidad cultural, el fomento de relaciones entre familias de procedencia diversa y la participación activa de alumnado, profesorado y familias.
- Estimular el desarrollo socioeducativo del alumnado extranjero en los centros docentes.
- Promocionar actividades que permitan el intercambio cultural, el conocimiento y reconocimiento más allá del ámbito educativo formal.
- Potenciar la mediación intercultural como metodología de prevención y resolución de conflictos de convivencia.

## 5.2.1. Acciones en el ámbito de la educación, centros educativos y educación no formal

| Acción 5.2.1.1.  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Facilitar e informar sobre los recursos existentes en la ciudad y las redes de aprendizaje del castellano para personas migradas, especialmente para las mujeres y jóvenes.</b></p> <p>Cronograma<br/>Todo el año<br/>Desde 2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El aprendizaje del castellano es una herramienta vital en la integración/inclusión y participación de la ciudad, y por ello se considera importante establecer programas y acciones para el mismo, ya que tiene gran demanda.</p> <p>Informar de los recursos existentes desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra o redes de entidades y voluntariado que funcionan en Pamplona.</p> <p>Debido a la gran demanda de este tipo de cursos, se propone la creación de una red de voluntariado para el aprendizaje del castellano, con la ayuda del Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado.</p> <p>Analizar las necesidades identificadas por familias con menores escolarizados para poder desarrollar algún programa de aprendizaje del castellano en espacios de referencia como los colegios.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Pamplonistas - Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte</p> <p>Área de Seguridad Ciudadana</p> <p>Casa de las Mujeres</p> <p>Cruz Roja</p> <p>Centro Público de Educación de Personas Adultas José María Iribarren</p> |
| Acción 5.2.1.2.  |   |  |
| <p><b>Facilitar e informar a las mujeres, especialmente de las migradas, sobre las nuevas tecnologías</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>En una sociedad como la actual en la que en muchas ocasiones la relación con la administración o con otras personas es a través de las nuevas tecnologías, se hace indispensable realizar acciones en este sentido.</p> <p>Las nuevas tecnologías incluirían, además de los ordenadores, a móviles etc.</p> <p>Programar actividades y formación que respondan a las necesidades o déficits de las mujeres en este sentido, tanto a nivel de formación como de ocio.</p> <p>Abrir la posibilidad de sugerir y proponer cursos formativos específicos por parte de la ciudadanía.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Red Civivox<br/>Ematic</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Casa de la Juventud</p>   |
| Acción 5.2.1.3.  |   |  |
| <p><b>Programar cursos relacionados con diferentes competencias interculturales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>La competencia intercultural se define como la habilidad que posee una persona para actuar de forma adecuada y flexible frente a personas de otras culturas, lo que puede ayudar a evitar situaciones de discriminación o estereotipos.</p> <p>Por ello, y dentro de los cursos de formación para la participación, se considera indispensable ofrecer este tipo de cursos a la ciudadanía/asociaciones de Pamplona.</p> <p>Contactar con centros educativos para identificar necesidades de familias.</p> <p>Estudiar la posibilidad de un programa estable que ofrezca formación en competencias culturales: “Gradúate en Convivencia/ Elkarbizitzan graduatu zaitez”</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |

| Acción 5.2.1.4.  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Facilitar e informar sobre los programas y redes de aprendizaje de euskera, especialmente para personas migradas.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>          | <p><b>Explicación</b></p> <p>Como lengua oficial el euskera es parte de la diversidad existente en Navarra, y por ello se considera importante hacer una apuesta por fomentar el aprendizaje del euskera, a la población en general, pero especialmente a las personas migradas que deseen aprenderlo.</p> <p>Información sobre dónde se puede aprender.</p> <p>Apoyo y fomento de redes voluntarias de aprendizaje del euskera, dando a conocer las actividades en euskera que se programan anualmente.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Pamplonistas<br/>Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de programación en euskera</p>   |
| Acción 5.2.1.5.  |  |   |
| <p><b>Informar y difundir las convocatorias de becas para que las personas jóvenes aprendan euskera</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                              | <p><b>Explicación</b></p> <p>Informar sobre la existencia de la convocatoria de becas a través de redes sociales y espacios empleados por el público joven coincidiendo con las aperturas de plazos de inscripción en cursos: septiembre, junio y enero.</p> <p>Una vez publicada la convocatoria, anunciarla a través de las redes más utilizados por el público joven, así como en aquellos espacios con frecuente tránsito de jóvenes. Se difundirá un resumen del CC, sencillo y práctico.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad – Servicio de euskera</p>  |
| Acción 5.2.1.6.  |  |   |
| <p><b>Crear, ofrecer y facilitar programas, actividades... de educación intercultural en centros educativos de Pamplona.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Se considera importante trabajar la interculturalidad como valor y como riqueza desde las etapas más tempranas, y por ello se propone la creación de un programa educativo que los colegios puedan usar para trabajar (estereotipos, rumores o discursos culpabilizadores) y que el propio alumnado visibilice lo aprendido.</p> <p>Incorporar las líneas de trabajo establecidas desde la Asociación Ciudades Educadoras al respecto.</p> <p>Para ello se elaborarán unidades didácticas adaptadas a infantil y las diferentes etapas de primaria.</p> <p>A su vez, se desarrollará el seguimiento y evaluación del mismo. Además, se destaca la importancia de que no sólo se haga en colegios donde hay una diversidad cultural presente, sino también en aquellos en los que su configuración no tiene tanto contacto con otro tipo de culturas.</p> <p>Por otro lado, se podría ofrecer una guía web de recursos docentes para incluir documentación del PMCID (Programa Municipal de Cooperación Internacional y Desarrollo) y/o sobre cooperación.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de educación y Unidad de Participación</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Cooperación al Desarrollo</p> |

| Acción 5.2.1.7.  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Realizar un acto de celebración con los centros educativos que participan en el programa educativo a lo largo de cada curso escolar.</b></p> <p>Cronograma<br/>A partir de 2024<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Organización de una fiesta/acto anual con diferentes centros educativos participantes en el programa educativo impulsado desde el Ayuntamiento con presencia de representación institucional.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p>   |
| Acción 5.2.1.8.  |   |  |
| <p><b>Visibilizar, reconocer y transferir las buenas prácticas en diversidad cultural realizadas en los centros educativos y en los proyectos de educación no formal</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>La labor de COWorkids es anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>La escuela es un espacio de socialización fundamental para muchas familias. Cada centro escolar es muy diferente, y en muchas ocasiones se ponen en práctica acciones que pueden transferirse o extrapolarse de un centro a otro.</p> <p>Por ello se propone llevar a cabo una prospección y recogida de buenas prácticas en diversidad cultural e interculturalidad y, posteriormente, ofrecerlas a los centros escolares en algún formato que lo permita (información en web, sesiones informativas o sesiones formativas, por ejemplo).</p> <p>Por otro lado, la programación pedagógica del programa COWorkids, en tanto que proyecto municipal de Educación No Formal, incluye de manera transversal la diversidad cultural.</p> <p>La memoria anual de COWorkids incluirá las buenas prácticas en diversidad cultural realizadas en las actividades diarias en los 14 barrios de Pamplona.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación y Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p>  |
| Acción 5.2.1.9.  |   |  |
| <p><b>Incentivar la metodología Aprendizaje y Servicio (APS) en proyectos para potenciar la relación entre las asociaciones y las comunidades educativas en el ámbito de la diversidad cultural y la interculturalidad.</b></p> <p>Cronograma<br/>A partir de 2024<br/>Todo el año</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El aprendizaje y servicio, por su carácter participativo, puede ser una herramienta fundamental en la interacción y creación de diferentes redes entre centros educativos y asociaciones- ciudadanía.</p> <p>Promocionar los proyectos de APS en el ámbito de la diversidad cultural y la interculturalidad que faciliten la relación entre centros educativos y asociaciones de diversa índole.</p> <p>Continuar realizando proyectos trimestrales de APS, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las actividades de COWorkids, en los 14 barrios de la ciudad.</p> <p>Además, se podría implicar a grupos escolares en actividades relacionadas con la Cooperación al Desarrollo.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Educación</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids y Unidad de Cooperación al Desarrollo.</p> |

| <b>Acción 5.2.1.10.</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Realizar un análisis conjunto con los centros educativos de las dificultades y conflictos relacionados con la diversidad cultural y apoyar en la propuesta e implementación de medidas facilitadoras de mediación y convivencia.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Invitar a los centros educativos de Pamplona a una mesa de trabajo para analizar las dificultades y los conflictos más habituales en este ámbito.</p> <p>Una vez se tengan identificados, establecer un convenio con el SEI, de cara a asesoramiento a los centros escolares en la puesta en marcha de medidas facilitadoras de mediación y resolución de conflictos.</p> <p>Implicar, en la medida de lo posible, a las asociaciones en esos procesos.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana SEI</p>  |
| <b>Acción 5.2.1.11.</b>   |  |   |
| <p><b>Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de los hijos e hijas facilitando espacios de encuentro entre familias, entidades y escuelas.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Espacio de intercambio entre familias que comparten centro educativo o barrio, organizando actividades deportivas, escolares y/o artísticas en el patio de la escuela o parques del entorno.</p> <p>Además, en esta acción estarían incluidas las actividades realizadas en la escuela de parentalidad.</p> <p>Se incluyen las convocatorias de subvención para APYMAS.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids y Servicios Sociales</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura</p> |
| <b>Acción 5.2.1.12.</b>   |  |   |
| <p><b>Apoyar desde el Ayuntamiento la realización de actividades extraescolares y asociativas, para que la convivencia cotidiana en diversidad dentro del aula tenga continuidad en el entorno social.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                                | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta acción es el de apostar por la escuela como un potencial ámbito de socialización. Por ello esta acción va destinada a potenciar la realización de actividades abiertas fuera del horario escolar.</p> <p>Este apoyo se puede hacer a través de la subvención para APYMAS que cada año apoya la realización de actividades de este tipo.</p> <p>Además, uno de los espacios de convivencia clave para familias, y para sus hijos e hijas menores edad, continuarán siendo las actividades municipales, gratuitas y universales del programa COworkids. El acceso universal garantiza la diversidad en estas actividades socioeducativas, lúdicas, deportivas y culturales, cuyo objetivo es la prevención.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p>   |
| <b>Acción 5.2.1.13.</b>   |  |   |
| <p><b>Ofrecer una programación cultural específica para/en centros educativos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Impulsar medidas y acciones para que la oferta cultural programada desde el Ayuntamiento de Pamplona llegue a cada escuela, además de a los Civivox, poniendo el foco en una valoración positiva de la diversidad cultural.</p> <p>Esto se desarrollará a través de teatros, excursiones, talleres de bailes o pintura etc.</p> <p>Otra medida necesaria sería una mayor difusión de las actividades que se realizan en los Civivox para que aquellos centros que lo deseen puedan ver exposiciones, o participar en actividades organizadas por los Civivox.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad – red Civivox</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p>   |

| <b>Acción 5.2.1.14.</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Seguir ofreciendo apoyo y subvenciones a entidades y a la ciudadanía para Proyectos de Sensibilización puntuales y Educación para el Desarrollo</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                             | <p><b>Explicación</b></p> <p>Desde hace 20 años el Ayuntamiento de Pamplona mantiene una colaboración vía convenio con la Coordinadora de ONGD de Navarra, ofreciendo información y recursos dirigidos a la población y asociaciones en materia de cooperación al desarrollo.</p> <p>Por otro lado, existen tres convocatorias de subvenciones que tienen como objeto financiar actuaciones de sensibilización y formación en aspectos relacionados con la situación de los países del sur, las causas que las producen, los esfuerzos que sus comunidades están realizando para superarlas, y formación en aspectos relacionados con las situaciones de precariedad en los países del sur y sus causas, para que en el ámbito local sea la población consciente aumentando la sensibilidad y la concienciación a este respecto.</p>       | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Cooperación al desarrollo</p>                                       |
| <b>Acción 5.2.1.15.</b>   |  |  |
| <p><b>Programar sesiones informativas para la ciudadanía de Pamplona sobre los proyectos que están siendo financiados por el Ayuntamiento en materia de cooperación al desarrollo</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Con esta acción, lo que se pretende es sensibilizar y concienciar a la población de las necesidades de otros países de mano de las personas que trabajan en terreno</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Cooperación al desarrollo</p>                                       |
| <b>Acción 5.2.1.16.</b>   |  |  |
| <p><b>Impulsar la Casa de la Juventud como espacio para la programación de actividades de sensibilización sobre la diversidad cultural.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esto es ofrecer a la población joven de Pamplona un espacio de sensibilización y encuentro con jóvenes de diversas procedencias y bagajes. Esto se podría hacer a través de la incorporación de este tipo de actividades a los pliegos de contratación.</p> <p>Además, se podría usar la Casa de la Juventud como punto de información para acciones de Educación para el Desarrollo y cooperación internacional.</p> <p>También se podría contar con las asociaciones y colectivos de diversidad cultural para realizar actividades que muestren costumbres, manualidades, bailes... de diferentes partes del mundo, creando así encuentros entre diferentes culturas.</p> <p>Para ver la eficacia de esto, sería necesario incluir la perspectiva intercultural en la recogida de datos.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Juventud Casa de la Juventud Unidad de Cooperación al Desarrollo.</p> |



| <b>Acción 5.2.1.17.</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Fomentar el conocimiento de autores/as de diferentes países en el programa “vamos a leer”</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta actividad es la puesta en valor de las obras de autores/as de diferentes procedencias.</p> <p>Así mismo, es importante seguir incluyendo autores/as que hablen sobre la transmisión del patrimonio oral del euskera a través de cuentos, historias y/o canciones.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Educación</p>   |
| <b>Acción 5.2.1.18.</b>  |   |  |
| <p><b>Realizar un diccionario multilingüe con palabras y frases básicas en diferentes idiomas</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Recoger en un formato de bolsillo palabras clave y frases cotidianas en diferentes idiomas que se hablan en Pamplona.</p> <p>Estas palabras o frases clave tendrían que ver con los ámbitos que más carencia se detecte, pero especialmente aquellos que tengan que ver con la relación con la escuela, o la relación con la administración (ej. Certificado de empadronamiento).</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Educación</p>                             |
| <b>Acción 5.2.1.19.</b>  |   |  |
| <p><b>Fortalecer el papel del Ayuntamiento en la Red de “Ciudades Educadoras” y en la Comisión “Ciudades educadoras contra la cultura del odio”</b></p> <p>Cronograma<br/>2023 y 2024</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>El Ayuntamiento de Pamplona forma parte de la Red y a lo largo de 2023 y 2024 también de la Comisión “Ciudades educadoras contra la cultura del odio”.</p> <p>Esto se podría hacer mediante la asistencia a jornadas, conmemoración de días especiales etc.</p> <p>En ese fortalecimiento será necesario el apoyo y acompañamiento a proyectos APS que se desarrollen en centros educativos y que tengan como objetivo la prevención de conductas de odio.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Educación y Participación Ciudadana</p> <p>Red de Ciudades Educadoras</p> |
| <b>Acción 5.2.1.20.</b>  |   |  |
| <p><b>Impulsar el Programa COWorkids como espacio lúdico de acogida a menores recién llegados a Pamplona, en el que se trabajan proyectos de Educación no Formal basados en la diversidad cultural</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo sería el de centrar el foco en las personas menores de edad que llegan a Pamplona, y en los niños y niñas de Pamplona que comparten con ellos y ellas las actividades municipales de prevención, ocio y tiempo libre.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Coworkids</p>   |

## 5.2.2. Acciones en el ámbito de la estrategia Antirrumores

| Acción 5.2.2.1.  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Elaborar un diagnóstico sobre los rumores, estereotipos y discursos existentes en el espacio socio-laboral en Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>    | <p><b>Explicación</b></p> <p>Para adaptar mejor la estrategia a los rumores actuales, se considera necesario la elaboración de un diagnóstico sobre los rumores más extendidos en diferentes ámbitos: laboral, social, municipal, a nivel ciudad.</p> <p>En este sentido, es importante tener en cuenta la perspectiva de género, y detectar rumores que afectan a las mujeres, culturas y a orígenes específicos: personas jóvenes no acompañadas, personas gitanas...</p> <p>Incluir en el estudio los centros educativos, como las universidades.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte – Acción Comunitaria</p> <p>Zaska antirrumores</p>   |
| Acción 5.2.2.2.  |   |   |
| <p><b>Configurar la Estrategia municipal Antirrumores de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta acción es la de establecer una estrategia que recoja: Programación de formaciones, de acciones de sensibilización, de una calendarización con objetivos a corto, medio y largo plazo, y también de una evaluación.</p> <p>Además, consolidar la creación de redes y mantenimiento de programas antirrumores.</p> <p>Esto implica necesariamente el colaborar con Zaska! Red antirrumores de Navarra está compuesta por 30 entidades y colectivos con un fin común, derrocar estereotipos y rumores xenófobos y racistas. El Ayuntamiento programa formaciones relacionadas con el tema.</p> <p>En primer lugar, se considera necesario convocar una reunión de trabajo con las entidades que forman la red con el objetivo de concretar qué apoyos requiere la red para su potenciación en el ámbito local.</p> <p>Con esta acción se propone el establecer cauces de colaboración a través de cursos, seminarios, charlas... para potenciar la labor antirrumores en Pamplona</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Zaska antirrumores</p>  |
| Acción 5.2.2.3.  |   |   |
| <p><b>Crear un espacio web y buzón de email de referencia que permita dar herramientas para desmontar rumores</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Con el objetivo de recoger y desmontar rumores y estereotipos establecidos, se propone la creación de un buzón de email para recibir rumores y poder reflejarlos en la web para así compartir herramientas para desmontar rumores.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria</p> <p>Zaska Red Antirrumores de Navarra</p> |

| Acción 5.2.2.4.  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Realizar campañas y acciones de sensibilización social antirrumores</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta actividad es la de contrastar y desmontar falsas creencias y poner en valor la diversidad cultural de la ciudad.</p> <p>Utilización de metodologías training, talleres y teatro para la concienciación y formación.</p> <p>Aprovechar las redes de personas mayores para desarrollar acciones y campañas antirrumores. Se podría llevar a cabo coincidiendo con el Día Internacional para la Tolerancia (16 de noviembre)</p> <p>Campaña de sensibilización de cara a desmontar los estereotipos que subyacen en relación a diferentes culturas, y especialmente en lo relativo a las mujeres.</p> <p>Otra campaña podría versar sobre la normalización de la diversidad como una realidad de nuestra ciudad</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona<br/>Servicio de Comunicación<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria<br/>Zaska Red Antirrumores de Navarra</p> |
| Acción 5.2.2.5.  |   |   |
| <p><b>Configurar un censo de profesionales que se encuentran en entidades, asociaciones y colectivos de la ciudad, con el objetivo de impulsar una red de apoyo a la hora de desarrollar estrategias para desmontar estereotipos y rumores.</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Contar con agentes antirrumores presentes en el tejido social de la ciudad con el fin de desmontar estereotipos y rumores, debido al alcance que tienen estas personas profesionales.</p> <p>Incidir en los barrios, ya que es el primer espacio de socialización de muchas personas, por lo que es muy importante trabajar con los colectivos y asociaciones en los barrios.</p> <p>Coordinación y formación para la red a constituir.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte<br/>Zaska Red Antirrumores de Navarra</p>   |
| Acción 5.2.2.6.  |   |   |
| <p><b>Promover y apoyar actividades de encuentro y (re)conocimiento en Bibliotecas Públicas de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Dar continuidad a las actividades que se programan en las bibliotecas: lectura de cuentos, bibliotecas humanas, exposiciones temáticas o presentaciones de libros.</p> <p>Incorporar en esas programaciones a artistas y/o colectivos del propio barrio en donde se localice cada biblioteca.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria<br/>Bibliotecas Públicas de Navarra</p>  |
| Acción 5.2.2.7.  |   |   |
| <p><b>Promover bibliotecas humanas de jóvenes para jóvenes</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta experiencia es el de promover el conocimiento, reconocimiento y fomentar el contacto entre jóvenes que quizás de otra manera no tendrían contacto alguno.</p> <p>Grupo de trabajo con las entidades que acogen y atienden a jóvenes migrantes para identificar personas que pudieran ejercer de "biblioteca humana".</p> <p>Con las personas identificadas, se recopilará un catálogo de experiencias diversas para ponerlo a disposición de centros educativos y/o asociaciones. A los seleccionados se les ofrecerá formación en habilidades personales para realizar su labor (talleres de hablar en público, por ejemplo).</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |

### 5.2.3. Prevención y gestión de conflictos: Acciones en el ámbito de la mediación cultural y la resolución pacífica de conflictos

| Acción 5.2.3.1.   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Consolidar y potenciar la figura y funcionalidad de la Policía Comunitaria a todos los barrios de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                            | <p><b>Explicación</b></p> <p>El policía comunitario es una medida de seguridad a nivel preventivo y basada en la cercanía con los barrios.</p> <p>Por ello, y por su importancia en la mediación y resolución de conflictos, se propone extender esta figura a todos los barrios de Pamplona.</p> <p>Potenciar la figura para que en cada barrio exista una referencia clara de policía comunitaria.</p> <p>Además, recientemente se ha comenzado con una iniciativa de acercar la policía a los Civivox. Se propone igualmente potenciar este espacio.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona</p>  |
| Acción 5.2.3.2.   |  |   |
| <p><b>Fortalecer el proyecto “Pamplona frente al odio” (Proyecto CLARA)</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El proyecto Clara fue un proyecto europeo (cofinanciado dentro del programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea). que fue liderado por el Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona junto con once entidades de la ciudad que trabajan con colectivos susceptibles de sufrir algún tipo de delito de odio: Secretariado Gitano, Comunidad Islámica de Pamplona, Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela, Asociación SEI, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Kattalingorri, SOS Racismo Navarra, Plataforma ciudadana contra la islamofobia, fundación XILEMA y La Majarí, Asociación Gitana de Navarra.</p> <p>El objetivo principal de este proyecto es mejorar las capacidades de las autoridades locales, policías municipales y comunidades para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, los discursos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |
| Acción 5.2.3.3.   |  |   |
| <p><b>Impulsar y facilitar actividades comunitarias para la dinamización de espacios públicos de la ciudad y específicamente de los barrios</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Con esta medida, se pretende evitar posibles conflictos en los barrios mediante la creación de espacios comunitarios de convivencia que aporten una interacción positiva entre personas con orígenes y bagajes culturales diferenciados.</p> <p>Esto se desarrollará a través de celebración de fiestas en el barrio, de días señalados, de bailes, teatros, charlas...</p> <p>Para ello es necesario la colaboración entre el tejido social de los barrios y el personal técnico municipal, con la red civivox y centros comunitarios, principalmente para la cesión de espacios.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Red Civivox</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids, Unidad de Acción comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Tejido social de Pamplona</p> |

| <b>Acción 5.2.3.4.</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <b>Formar en la aplicación de herramientas mediadoras y de resolución de conflictos a organizaciones vecinales/sociales y a ciudadanía en general</b> | <b>Explicación</b><br>Programar formación de 15 horas en los barrios con convocatoria específica.   | <b>Responsables</b><br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana                             |
| <b>Cronograma</b><br>Anual  |   |   |
| <b>Acción 5.2.3.5.</b>  |   |   |
| <b>Ampliar la presencia de mediadoras comunitarias e interculturales en los diferentes servicios municipales</b>                                      | <b>Explicación</b><br>El servicio de mediación comunitaria es una prestación garantizada del Gobierno de Navarra y recogida en la cartera de servicios sociales.<br>Hay otras asociaciones que a nivel asociativo tienen mediadores/as culturales, como Médicos del Mundo. Se propone establecer sinergias entre el Ayuntamiento, el Servicio de Mediación Comunitaria y estas asociaciones para mejorar la mediación cultural en los casos que haga falta. | <b>Responsables</b><br>Ayuntamiento de Pamplona<br>Gobierno de Navarra<br>Tejido social   |
| <b>Cronograma</b><br>2024<br>2025<br>2026   |   |   |
| <b>Acción 5.2.3.6.</b>  |   |   |
| <b>Elaborar una lista de agentes sociales especializados en cuestiones relacionadas con diversidad e interculturalidad.</b>                           | <b>Explicación</b><br>Estas personas podrían ayudar a resolver conflictos o mediar en posibles conflictos de convivencia. Podrían estar constituidos por personas relevantes de asociaciones.<br>Es necesario que estas personas tengan formación y experiencia en mediación.   | <b>Responsables</b><br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br>Servicio de Dinamización |
| <b>Cronograma</b><br>2024<br>2025<br>2026   |   |   |

### 5.3. Línea estratégica 3. Del prejuicio al (re)conocimiento

Pamplona es una ciudad diversa. La diversidad cultural es una realidad y un hecho que requiere de gestión por parte de las administraciones para avanzar desde un escenario de multiculturalidad a una convivencia intercultural.

Esta línea estratégica pretende resaltar, incidir y ampliar el trabajo que se ha ido desarrollando a nivel municipal, tal y como se ha concluido en el diagnóstico. Se busca ver la diversidad cultural como una oportunidad y como un valor en sí mismo, y en última instancia pasar de una ciudad en la que coexisten culturas diferentes a una ciudad en la que conviven culturas diferentes.

Por ello, es necesario tener un conocimiento continuo y actualizado del tejido social de la ciudad, para ponerlo en valor y trabajar de forma conjunta. Esta es una de las dificultades que se detectaron en el diagnóstico y que esta línea quiere abordar.

El propio Diagnóstico previo identificaba el asociacionismo como un punto de encuentro entre personas para trabajar y desarrollar proyectos y actividades de forma conjunta. En ese mismo

sentido, se valoraba la riqueza de la vida social de la ciudad, cuestión que facilita la integración y la posible convivencia. Por otro lado, en la anterior fase de análisis se subrayaba como muy positiva, la diversidad existente en la ciudad, que debe tener reflejo en la agenda cultural de forma continua.

En esta línea encajarían todas aquellas actividades que tienen que ver con la visibilización de la realidad diversa de la ciudad, agenda cultural y apoyo a las acciones y proyectos de las diferentes asociaciones.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica son los siguientes:

- Presentar de manera positiva la diversidad cultural de la ciudad mediante diferentes acciones de visibilización, sensibilización y agenda cultural, entre otras.
- Conocer y registrar el tejido social en el ámbito de la diversidad cultural de la ciudad, para mejorar las relaciones y la creación de redes.
- Puesta en valor de las diferentes culturas presentes en la ciudad mediante la celebración de días señalados, acciones que favorezcan el mantenimiento de las lenguas y costumbres de origen.
- Apoyar el trabajo de las asociaciones y colectivos que trabajan en la diversidad cultural partiendo de las necesidades identificadas.

### 5.3.1. Acciones para el conocimiento del tejido social de diversidad cultural de la ciudad

| Acción 5.3.1.1.   |  |   |
|---|--|---|
| Realizar un diagnóstico continuado, y actualización anual, del mapeo del tejido social en el ámbito de la diversidad cultural | <p><b>Explicación</b></p> <p>Conocimiento de las asociaciones (constitución, proyecto, objetivos, actividades, personas de referencia y contacto), mapeo y contacto directo.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Servicio de Dinamización de Participación Ciudadana</p> |
| Cronograma Anual  |  |   |
| Acción 5.3.1.2.   |  |   |
| Crear, y actualizar una base de datos de asociaciones, colectivos y contactos del ámbito de la diversidad cultural            | <p><b>Explicación</b></p> <p>Creación y mantenimiento de un directorio (base de datos) de las asociaciones y colectivos.</p> <p>Establecer un cauce para consulta de esa información. Facilitación de esos datos de contacto para consulta de cualquier área municipal, asociación o ciudadanía.</p> <p>Establecer una metodología ágil y directo de contacto para recabar nuevos colectivos/ asociaciones o cambios en los contactos.</p> <p>Informar a las diferentes áreas municipales de la existencia de esa base de datos, de cara a incluir a esos contactos en sus convocatorias y tareas a desarrollar.</p> <p>Además, incluir un pequeño resumen de las actividades que realizan, y redirigir a la persona interesada a su página web.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Servicio de Dinamización de Participación Ciudadana</p> |
| Cronograma Anual  |  |   |

| <b>Acción 5.3.1.3.</b>   |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Realizar un diagnóstico de necesidades de las personas migrantes, diversidad cultural y del tejido social</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>Actualización anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Análisis compartido mediante el trabajo que se desarrolle en el Foro de la Diversidad.</p> <p>Contacto directo con asociaciones/colectivos para recoger necesidades específicas y trabajar de forma conjunta en el propio Diagnóstico (asociaciones y colectivos del pueblo gitano, Cruz Roja, CEAR...).</p> <p>Contacto con Civivox y/o centros comunitarios para identificar necesidades existentes.</p> <p>Compartir las necesidades identificadas con las diferentes áreas municipales.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Servicio de Dinamización de Participación Ciudadana</p>   |
| <b>Acción 5.3.1.4.</b>   |   |   |
| <p><b>Analizar los agentes y formas de comunicación para un mayor y mejor alcance.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Analizar las formas en las que las personas se informan de las actividades o iniciativas municipales de cara a mejorar la comunicación e interlocución.</p> <p>Diversificar las formas de comunicación y difusión: emisoras latinas, locutorios, revistas, y/o espacios referenciales de encuentro.</p> <p>También es importante el reforzar la comunicación digital, a través de la web, newsletter y RRSS ya que una parte de la ciudadanía se informa a partir de este tipo de medios.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad,</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte</p> <p>Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad</p> |
| <b>Acción 5.3.1.5.</b>   |   |   |
| <p><b>Generar redes, espacios de intercambio de experiencias entre el personal municipal y el tejido social.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                           | <p><b>Explicación</b></p> <p>Generar redes, relaciones y puentes comunicativos teniendo presencia en los barrios y conocer los entornos en los que se mueve la ciudadanía o los espacios cotidianos donde se observa la diversidad.</p> <p>Esto se desarrollará a través de reuniones periódicas con las asociaciones y colectivos, y en estos espacios, escuchar y dialogar entre la ciudadanía y el personal técnico municipal.</p> <p>Participación de las personas profesionales en eventos o reuniones organizadas por las distintas asociaciones y colectivos y viceversa.</p> <p>Dedicar una parte del trabajo técnico municipal a realizar trabajo de campo y conocer de primera mano los proyectos y actividades del tejido social..</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Colectivos y asociaciones de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p>  |
| <b>Acción 5.3.1.6.</b>   |   |   |
| <p><b>Dar a conocer la herramienta de GeoPamplona entre las asociaciones y la ciudadanía</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>GeoPamplona es una herramienta multitemática que recoge diferentes capas de información sobre recursos de Pamplona.</p> <p>Sesiones formativas de manejo de la herramienta en la programación de Participación Ciudadana.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Oficina Planeamiento Estratégico</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |

## 5.3.2. Acciones en el ámbito de la visibilización y agenda cultural

| Acción 5.3.2.1.  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Programar formación para asociaciones y colectivos de cara a mejorar sus modelos de comunicación de objetivos y proyectos.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>           | <p><b>Explicación</b></p> <p>Formación específica, especialmente dirigida para asociaciones, versadas en RRSS, formatos digitales y campañas de difusión.</p> <p>Programar esta formación dentro de los cursos de Participación Ciudadana (ámbito de gestión asociativa y habilidades tecnológicas). Sería adecuado uno al trimestre.</p> <p>Así mismo, las asociaciones pueden solicitar formación a la carta en aquellos temas en los que tengan una necesidad formativa específica</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |
| Acción 5.3.2.2.  |  |   |
| <p><b>Fomentar la contratación para actividades municipales de tipo cultural o formativo de personas migrantes y otras minorías culturales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta acción es la de reconocer y dar a conocer expresiones culturales de las diferentes culturas que conviven en Pamplona.</p> <p>En el caso de los cursos organizados en la casa de las mujeres, el objetivo sería el de dar voz a mujeres de diferentes procedencias.</p> <p>Especialmente está pensado para ciclos de música, de baile, de arte, formaciones dentro del ámbito de la diversidad cultural etc.</p> <p>Otra posibilidad sería la de valorar en los pliegos de contratación de servicios, el que las empresas oferten productos culturales propios de las culturas que hay en la ciudad,</p> <p>Además, se pueden impulsar iniciativas culturales y artísticas con Mirada Sur implicando a grupos diferentes de los habituales.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura y Unidad de Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Cooperación al Desarrollo.</p> <p>Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad- Unidad de Medioambiente</p> |
| Acción 5.3.2.3.  |  |   |
| <p><b>Programar y desarrollar acciones que fomenten una imagen positiva y el reconocimiento de la Diversidad Cultural</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                      | <p><b>Explicación</b></p> <p>Reconocer la diversidad de Pamplona a través de campañas de comunicación, postales digitales, redes, anuncios y propaganda de la ciudad en diferentes idiomas, en las oficinas del Ayuntamiento, y en los diferentes espacios municipales (Casa de la Juventud, Casa de las Mujeres, Centros Comunitarios, polideportivo, centros educativos, escuelas infantiles, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Escuela de Música...).</p> <p>Otro ejemplo sería el señalar días importantes para la diversidad cultural en el calendario municipal.</p> <p>Lenguaje inclusivo e integrador en las comunicaciones oficiales y campañas que se desarrollan desde el Ayuntamiento.</p> <p>Inclusión del logo de Pamplona Polita, cosmopolita en las acciones y publicidad que puedan tener relación con este ámbito.</p> <p>La idea de esta acción también es la de mostrar imágenes, comunicaciones... que muestren esa diversidad en los medios de comunicación y RRSS.</p> <p>Continuar con proyectos de participación infantil y adolescente que visibilizan la diversidad de Pamplona como el programa Erasmus+ "Destino Bruselas".</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona, pero especialmente:</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura y de Igualdad</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p>   |



| Acción 5.3.2.4.  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Crear la marca de ciudad “Pamplona polita, cosmopolita”</b></p> <p>Cronograma<br/>2023</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Crear referencia mediante una marca reconocible que pueda acompañar a acciones y programas municipales, y que funcione como síntesis de los objetivos y líneas de trabajo recogidas en el propio Plan.</p> <p>Creación de un logo identificable que complete la propia marca.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>                                   |
| Acción 5.3.2.5.  |   |  |
| <p><b>Trabajar el tratamiento que el ámbito de la diversidad cultural adquiere en los medios de comunicación</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Decálogo de buenas prácticas y recomendaciones para medios locales.</p> <p>Formación para los medios locales de comunicación en igualdad y perspectiva intercultural. Talleres formativos con medios de comunicación para dotarlos de las competencias y herramientas necesarias que le permitan contribuir positivamente a la promoción de la convivencia en la ciudad.</p> <p>Aumentar la participación de las personas migrantes en los medios, debatir sobre valores que tienen que ver con la justicia, enriquecimiento cultural, el respeto, la convivencia, la solidaridad, el apoyo y el beneficio que tiene para toda la sociedad, como medio para mejorar la imagen que se tiene de la diversidad cultural.</p> <p>Adaptación de la guía realizada por Políticas Migratorias para buenas prácticas y manual de estilo del lenguaje y procedimientos para tratar en los medios de comunicación la promoción de la interculturalidad.</p> <p>Realización de un taller o charla al respecto</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Medios locales</p>   |
| Acción 5.3.2.6.  |   |  |
| <p><b>Realizar un calendario anual, junto con las asociaciones/ colectivos de diversidad cultural, para la celebración de actos conmemorativos sobre la diversidad, la convivencia y la interculturalidad.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Fomentar la creación de lazos entre diferentes culturas, conocimiento y reconocimiento de las mismas de manera pública y normalizar el que Pamplona es una ciudad en la que hay culturas y religiones diferentes.</p> <p>Apoyar, a través de diferentes medios, las diferentes celebraciones de diferentes orígenes que se programen a lo largo del año.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad</p> <p>Servicio de comunicación</p> |
| Acción 5.3.2.7.  |   |  |
| <p><b>Promover la participación de jóvenes en la Kalejira de las culturas en San Fermín</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Incorporar un acto dirigido a jóvenes en el Día de la Diversidad e invitar a las entidades que participen a que incluyan a sus jóvenes en los grupos que participan en los actos de ese día.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>                                 |

| <b>Acción 5.3.2.8.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Organizar y facilitar el desarrollo de encuentros improbables</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Los encuentros improbables son espacios que posibilitan el encuentro, la relación, la convivencia, el conocimiento mutuo y el posible establecimiento de vínculos entre personas con historias, orígenes y situaciones vitales diversas, que sería muy difícil que se conocieran si no hacemos algo por fomentarlo.</p> <p>Se plantean encuentros improbables entre diferentes personas, pero especialmente con personas jóvenes, dentro de un espacio lúdico.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Juventud y Participación</p> <p>Casa de la Juventud</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Igualdad, Civivox</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p> |
| <b>Acción 5.3.2.9.</b>   |   |  |
| <p><b>Fomentar la visibilización y los referentes de diversidad cultural en las campañas municipales dirigidas a jóvenes</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Trasladar al Servicio de Comunicación la importancia de que se incorpore como criterio a las campañas publicitarias que realice en Ayuntamiento la visibilización y la presencia de referentes de diversidad cultural (gitanos, latinos, etc.)</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p>   |
| <b>Acción 5.3.2.10.</b>  |   |  |
| <p><b>Diseñar y realizar un mural que recoja letras o palabras de todas las lenguas habladas en Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2023-2024</p>             | <p><b>Explicación</b></p> <p>Diseño y desarrollo de un mural urbano en un espacio referencial de la ciudad, en donde un/ una artista local coordine e involucre a un grupo de vecinos/as o alumnado de centros educativos de primaria y secundaria del barrio.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Educación</p> <p>Asociación Ciudad Educadora.</p>   |
| <b>Acción 5.3.2.11.</b>  |   |  |
| <p><b>Programar actividades de San Fermín en torno a la diversidad cultural</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Añadir a la programación de San Fermín, el día 14 coincidiendo con la Kalejira, eventos relacionados con la misma: conciertos, actuaciones de baile etc.</p> <p>Para ello es necesario contar con las asociaciones de diversidad, además de otros artistas, para ofrecerles espacios, equipamientos etc. También es necesario que las asociaciones estén legalmente constituidas para poder facturar dichas actividades.</p>                                       | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de cultura</p>  |

| <b>Acción 5.3.2.12.</b>  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Difundir entre las asociaciones de diversidad cultural los recursos municipales a los que pueden tener acceso.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Trabajar con el equipo de dinamización de participación ciudadana para el diseño y puesta en marcha de una campaña dirigida a las asociaciones de diversidad cultural para que conozcan los centros comunitarios y otros recursos municipales a los que podrían tener acceso (subvenciones etc.).</p> <p>Como primera acción se les enviará un correo con la información de interés de los centros comunitarios. Este correo propondrá la posibilidad de realizar una visita, a la manera de una jornada de puertas abiertas, a las que se invitará a las asociaciones.</p> <p>En el mes de mayo o junio, antes de que las asociaciones programen sus actividades del año</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Equipo de Dinamización</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de acción comunitaria</p> <p>Zentro espacio colaborativo</p> |
| <b>Acción 5.3.2.13.</b>  |  |   |
| <p><b>Invitar a asociaciones de diversidad cultural a actos municipales institucionales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                              | <p><b>Explicación</b></p> <p>Introducir en el protocolo de invitación a actos institucionales a representación de asociaciones y colectivos que trabajan en el ámbito de la diversidad cultural en Pamplona.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Alcaldía- Protocolo</p>   |
| <b>Acción 5.3.2.14.</b>  |  |   |
| <p><b>Ofrecer información actualizada sobre los recursos deportivos existentes en la ciudad y dinamizarlos</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>           | <p><b>Explicación</b></p> <p>Actualmente la ciudad ofrece numerosos recursos y espacios que pueden ser utilizados para la práctica deportiva, distribuidos por los diferentes barrios.</p> <p>Actualizar la información referida a estos espacios periódicamente en GeoPamplona.</p> <p>Es un lugar de encuentro que tiene mucho potencial y que sería necesario conocer y potenciar mediante la dinamización de dichos espacios para generar esas relaciones en torno al deporte. Esto se podría hacer mediante colaboración con las federaciones, voluntariados...</p> <p>Dar a conocer la herramienta municipal "Pon tu contador en marcha".</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p> <p>Pamplonistas</p> <p>Área de Proyectos estratégicos</p>   |
| <b>Acción 5.3.2.15.</b>  |  |   |
| <p><b>Estudiar la programación de nuevas actividades en euskera que incluyan referencias interculturales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>             | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de esta acción es la de conocer referencias y experiencias cercanas realizadas por asociaciones u otros organismos que conjuguen diversidad cultural y el euskera.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de programación en euskera</p>   |

### 5.3.3. Acciones en el ámbito de la puesta en valor de las diferentes culturas presentes en la ciudad

| Acción 5.3.3.1.  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Diversificar los espacios en donde se organizan y programan acciones municipales en el ámbito de la diversidad cultural.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                                     | <p><b>Explicación</b></p> <p>En este sentido, se propone el uso de espacios referenciales para las diferentes culturas de la ciudad, tanto ubicadas en el centro como en otras zonas de Pamplona.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura</p>   |
| Acción 5.3.3.2.  |   |   |
| <p><b>Dar más visibilidad y publicidad, contextualizar e implicar a diferentes entidades en la organización/celebración de eventos alrededor de fechas simbólicas.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Metodología de trabajo compartida para la organización de eventos.</p> <p>Mayor protagonismo del Foro de Diversidad en estas labores y funciones.</p> <p>Impulsar grupos de trabajo para la organización de las fechas señaladas.</p> <p>Difusión en RRSS del Ayuntamiento o de iniciativas de las asociaciones, del PMCID (Programa Municipal de Cooperación Internacional y Desarrollo), o de otras Áreas Municipales.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte - Unidad de Cooperación al Desarrollo</p> <p>Servicio de Comunicación</p> |

**Acción 5.3.3.3.**

**Llevar a cabo diferentes actividades para la puesta en valor de la diversidad a lo largo del año**

**Cronograma**  
Anual

**Explicación**

Actividades en San Fermín, al margen de la Kalejira de las culturas.

Incluir dentro de la agenda cultural programada desde el Ayuntamiento actividades culturales y artísticas: actuaciones en la Ciudadela, conferencias, exposiciones, dar a conocer el trabajo de artistas de diversos colectivos, teatros, festivales folclóricos, cine fórum y demás.

Actividades gastronómicas: cursos/encuentros de cocina de diferentes países y/o bares interculturales.

Acciones de encuentro entre diferentes asociaciones y ciudadanía: feria de las naciones, feria de asociaciones, replicar festivales como el CIOFF u otras actividades posibles.

Actividades deportivas: dinamización intercultural de las piscinas municipales.

Ampliación de la oferta deportiva municipal con actividades y especialidades deportivas propias de origen diverso.

Otro tipo de acciones: Mercadillos solidarios y talleres sobre acompañamiento en duelo migratorio.

Apoyar iniciativas culturales y de producción cultural (material audiovisual u obras de teatro, por ejemplo) mediante la cesión de espacios y subvenciones,

Desarrollar la iniciativa “Acercando vidas”: documental basado en entrevistas a personas de diferentes orígenes que viven en Pamplona.

Seguir fomentando el espacio de Sportkids en el marco de los San Fermín, en coordinación con federaciones deportivas de Navarra, por su potencialidad en la convivencia intercultural de personas de diferentes procedencias en un marco festivo. Ir incorporando deportes nuevos a esta actividad que es gratuita, inclusiva y se realiza en la calle.

Llevar a cabo acciones que pongan también de relieve la emigración navarra que se dio durante el siglo XX mediante charlas, debates, proyecciones etc.

**Responsables**

Área de Cultura e Igualdad- Unidad de cultura y de Igualdad

Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana

Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids, acción comunitaria

Área de Seguridad Ciudadana

| <b>Acción 5.3.3.4.</b>  |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Facilitar el uso de las instalaciones deportivas y sus servicios al conjunto de la ciudadanía</b></p> <p>Cronograma Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo último es el de garantizar el acceso en igualdad de condiciones e incentivar la participación de personas de varias procedencias en actividades deportivas.</p> <p>Además, es una oportunidad para fomentar y visibilizar otro tipo de deportes no tan conocidos en Pamplona y si en otros países.</p> <p>Acciones de difusión de estos espacios y la oferta que hay en ellos.</p> <p>Además, es necesario seguir garantizando descuentos en su uso, dependiendo de diferentes casuísticas, a través de la normativa de precios públicos para evitar que lo económico suponga una barrera para la práctica deportiva</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de deporte</p>   |
| <b>Acción 5.3.3.5.</b>  |  |   |
| <p><b>Impulsar proyectos que, a partir del deporte, favorezcan la interacción entre jóvenes de orígenes diversos, especialmente en aquellos barrios con mayor porcentaje de población de origen extranjero.</b></p> <p>Cronograma Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Identificar los deportes que se practican en Pamplona y los espacios, y su gestión, para el desarrollo de los mismos.</p> <p>Favorecer la programación de encuentros y actividades para la práctica de diferentes deportes.</p> <p>Esto por ejemplo se podría hacer con la Liga municipal de Fútbol sala escolar. Esto también se da en el espacio de Sportkids.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Deporte y Unidad de Coworkids. Federaciones Deportivas de Navarra.</p>            |
| <b>Acción 5.3.3.6.</b>  |  |   |
| <p><b>Registrar las diferentes religiones existentes en Pamplona y sus espacios de culto</b></p> <p>Cronograma 2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Identificación de las diferentes religiones que existen en la ciudad, mapeo de los diferentes espacios de culto, generar una base de datos o actualizar la existente, contacto e identificación de las personas referentes.</p> <p>La idea es la de incorporar dichas entidades, en la medida de lo posible, a las entidades con las que se trabaja normalmente, para poder realizar actividades conjuntas etc., además de visibilizar la diversidad religiosa existente en la ciudad a través de GeoPamplona.</p> <p>El registro y diagnóstico correspondiente, se realizará mediante los criterios establecidos por el Observatorio de la Diversidad Religiosa de España.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana Servicio de Dinamización para la Participación ciudadana</p> |
| <b>Acción 5.3.3.7.</b>  |  |   |
| <p><b>Organizar y desarrollar acciones de conocimiento y reconocimiento a las diferentes religiones profesadas en la ciudad</b></p> <p>Cronograma Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>La religión es un elemento más a tener en cuenta en la diversidad cultural y por ello se considera importante identificar la diversidad existente en la misma.</p> <p>Programación de actividades para dar a conocer su aportación a la sociedad y desmentir rumores o prejuicios.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |

| <b>Acción 5.3.3.8.</b>   |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>Incorporar a las distintas asociaciones y colectivos en las programaciones culturales municipales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                          | <p><b>Explicación</b></p> <p>Incorporar la perspectiva intercultural en la programación de la agenda municipal. Por ejemplo, en la programación anual de los Civiox, de la Casa de la Juventud o de la Casa de las Mujeres.</p> <p>Esto se podría hacer de manera conjunta con las asociaciones y colectivos que ya trabajan en este ámbito a través de su contratación, colaboración etc.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad,<br/>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |
| <b>Acción 5.3.3.9.</b>   |  |   |
| <p><b>Incorporar la perspectiva intercultural en la Escuela de Arte y de Música de Pamplona</b></p> <p>Cronograma<br/>2025<br/>2026</p>                              | <p><b>Explicación</b></p> <p>En la medida de lo posible es necesario incorporar la perspectiva intercultural también en estos organismos. Algunos ejemplos podrían ser el interpretar obras de autores/as de diferentes países, intercambio con otras escuelas de otros países (esto actualmente ha se ha realizado en alguna ocasión), etc.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Educación</p>  |
| <b>Acción 5.3.3.10.</b>  |  |   |
| <p><b>Difundir las actividades culturales en euskera entre los grupos de diversidad cultural identificados desde el Ayuntamiento</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Emplear la base de datos de diversidad cultural del Ayuntamiento para difundir las programaciones culturales en euskera.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de programación en euskera<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p>   |
| <b>Acción 5.3.3.11.</b>  |  |   |
| <p><b>Poner en valor las lenguas propias de las personas llegadas a Pamplona.</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Se podrían hacer acciones como charlas, talleres de diferentes idiomas... en colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas, asociaciones de diversidad cultural o diferentes colectivos.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de Euskera y Traducción<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación y Educación</p>                           |
| <b>Acción 5.3.3.12.</b>  |  |   |
| <p><b>Proponer incorporar a la revista "Ze Berri!" experiencias interculturales</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Recoger experiencias interculturales positivas en la propia revista.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de Euskera y traducción<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación y Educación</p>                           |

### 5.3.4. Acciones para el apoyo al trabajo de las asociaciones y colectivos que trabajan en la diversidad cultural.

| Acción 5.3.4.1.   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Facilitar espacios físicos y de calle para que las asociaciones puedan realizar sus actividades, facilitándose en la medida de lo posible los trámites.</p> <p>Cronograma<br/>Todo el año</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Marco de colaboraciones municipales en eventos concretos organizados por las asociaciones de diversidad cultural.</p> <p>Poner a disposición de los colectivos y asociaciones espacios accesibles, con diferente disponibilidad horaria, donde poder ofrecer muestras culturales y costumbres: comidas, artesanías, baile, música y, en definitiva, acciones de intercambio intercultural.</p> <p>Además, es necesario seguir garantizando los descuentos a través de la normativa de precios públicos.</p> <p>Por otro lado, y de cara al enriquecimiento del propio tejido social, el Ayuntamiento podría poner en contacto a diferentes asociaciones para el uso de espacios asociativos en el caso de que se considere oportuno.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad,</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de acción comunitaria</p> <p>Área de Seguridad Ciudadana -Policía Comunitaria</p> |
| Acción 5.3.4.2.   |   |   |
| <p>Apoyar económicamente las actividades programadas por las asociaciones de diversidad cultural a través del epígrafe específico recogido en la convocatoria de subvenciones de Participación Ciudadana del Ayuntamiento</p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Actualmente existe una convocatoria de subvenciones enfocada a subvencionar proyectos y actividades para la diversidad cultural y convivencia</p> <p>Para cumplir con esta acción se considera necesario brindar más información acerca de convocatoria de subvenciones, y especialmente a las asociaciones de nueva creación o que no conocen la convocatoria, y apoyar y facilitar a las asociaciones la tramitación de la propia convocatoria.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |
| Acción 5.3.4.3.   |   |   |
| <p>Apoyar económicamente proyectos y actividades organizadas, especialmente por asociaciones de mujeres migrantes</p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Para cumplir con esta acción se considera necesario la incorporación de criterios que valoren positivamente el trabajo de este tipo de asociaciones y aumentar y diversificar la información acerca de las diferentes convocatorias de subvenciones. Esto se podría hacer en la convocatoria destinada a la organización de actividades para público infantil y juvenil y en la de participación (resto de epígrafes).</p> <p>Este apoyo se podría hacer también a través de la subvención para la realización de proyectos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres, o a través de la subvención para financiar proyectos organizados por asociaciones y entidades LGTBI.</p> <p>Así mismo, se podría hacer también a través de la subvención de jóvenes emprendedores y de la bolsa de grupos musicales juveniles/ catálogo de artistas.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Juventud</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte -Acción Comunitaria</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Igualdad</p>                                     |



| Acción 5.3.4.4.  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Incorporar a las subvenciones criterios de interculturalidad</b></p> <p>Cronograma</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Estos criterios darían más puntos a aquellos proyectos que realicen actividades en el ámbito de la interculturalidad o que faciliten el acceso de personas migradas a recursos o servicios.</p> <p>De este modo se incentivaría a que las asociaciones se involucren en la organización de este tipo de actividades</p> <p>Las convocatorias que podrían incorporar este tipo de criterios, o que ya lo están haciendo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria de participación ciudadana</li> <li>• Convocatoria de APYMAS</li> <li>• Convocatoria de actividades infanto juveniles</li> <li>• Convocatorias de cooperación internacional</li> <li>• Convocatoria de ayudas para el aprendizaje del euskera entre las personas empadronadas mayores de 16 años</li> <li>• Convocatorias de subvenciones para la realización de proyectos de promoción del euskera</li> </ul> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Juventud</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte</p> <p>-Unidad de Acción Comunitaria y Unidad de Cooperación al Desarrollo</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de Euskera</p> |
| Acción 5.3.4.5.  |   |   |
| <p><b>Compartir agenda cultural con las asociaciones de diversidad cultural en RRSS y medios de comunicación para mejorar su visibilidad y su conocimiento.</b></p> <p>Cronograma</p> <p>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Hacer visible también desde los medios digitales y de comunicación del Ayuntamiento las actividades que se ofrecen desde las asociaciones de diversidad cultural.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de Comunicación</p> <p>Área de Cultura e Igualdad</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>  |
| Acción 5.3.4.6.  |   |   |
| <p><b>Incentivar desde el Ayuntamiento el reconocimiento de talentos, para enriquecer el espacio cultural</b></p> <p>Cronograma</p> <p>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Mediante la inserción de los grupos de diversidad cultural en la bolsa de grupos jóvenes o en el catálogo de grupos de Cultura, para que cualquier entidad que quiera contratarlos pueda conocerlos y contactar con ellos.</p> <p>Este catálogo reúne a grupos de diferentes disciplinas artísticas: baile, música instrumental, canto..., en base a unos criterios técnicos pre-establecidos.</p> <p>Estudiar la posibilidad de financiar desde el Ayuntamiento un número de actuaciones al año para eventos organizados desde entidades locales.</p> <p>Esto también se puede hacer incorporando más grupos al catálogo de artistas de Cultura, pero sería necesario el aumentar los recursos económicos para ello, e instar a los colectivos a conformarse formalmente como asociaciones.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Juventud</p>  |

| <b>Acción 5.3.4.7.</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <b>Programar y apoyar actividades en la Casa de las Mujeres, que incorporen la perspectiva intercultural.</b>                       | <b>Explicación</b><br>Inclusión en la programación de la Casa de las Mujeres: cursos, charlas, formaciones etc.   | <b>Responsables</b><br>Área de Cultura e Igualdad   |
| Cronograma<br>Anual   |   |   |
| <b>Acción 5.3.4.8.</b>  |   |   |
| <b>5.3.4.8. Seguir ofreciendo el servicio de apoyo y asesoramiento al trabajo diario desarrollado por asociaciones y colectivos</b> | <b>Explicación</b><br>A través de los dos contratos existentes en la actualidad, se ofrecen los servicios de información, asesoría jurídica, biblioteca especializada y dinamización del tejido social. | <b>Responsables</b><br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud<br>Zentro, Espacio colaborativo                                      |
| Cronograma<br>Anual   |   |   |
| <b>Acción 5.3.4.9.</b>  |   |   |
| <b>Apoyar iniciativas para trabajar las competencias digitales con personas jóvenes no acompañadas.</b>                             | <b>Explicación</b><br>Formación para trabajar las competencias digitales de personas jóvenes recién llegadas a la ciudad.   | <b>Responsables</b><br>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana y Juventud<br>Casa de la Juventud |
| Cronograma<br>2024  |   |   |

## 5.4. Línea estratégica 4. De la urbanidad a la ciudadanía

El Diagnóstico de Diversidad Cultural evidencia una tendencia a la relación en función de la territorialidad. Junto con la familia, los centros educativos o espacios de trabajo, el barrio es un espacio de socialización diario, por lo que requiere especial atención, suponiendo un desafío y una oportunidad.

Por ello, se evidencia la necesidad de espacios compartidos que fomenten el trabajo conjunto de diferentes personas y asociaciones con un objetivo y proyecto común.

La escala de barrio, vecinas y vecinos, resulta fundamental a la hora de establecer relaciones y experiencias de convivencia. Tal y como recoge el Diagnóstico previo, un alto número de relaciones se basan en el conocimiento y en compartir experiencias. Y es que, es mínima la valoración de las relaciones en donde las personas se ignoran. Es por ello, el punto de partida en la coexistencia existente es adecuado, ya que la mayoría de relaciones se basan en una buena convivencia, respetuosa, y las relaciones identificadas como malas, son mínimas. A todo esto, se debe añadir que en un alto porcentaje las personas se identifican con el barrio en el que viven es alto, al igual que el nivel de satisfacción.

En esta línea estratégica se recogen acciones a desarrollar a escala de barrio, como espacio fundamental e inmediato de socialización y de participación.

Los objetivos a los que se quiere responder con esta línea son:

- Favorecer la realización de actividades conjuntas entre asociaciones de un mismo barrio para la creación y el fortalecimiento de redes a esa escala de convivencia.
- Poner en marcha, dotar y promocionar acciones o espacios comunes a nivel de ciudad que permitan la creación de redes y el conocimiento del tejido social existente en la ciudad.
- Apoyar y fomentar espacios y fechas de encuentro entre vecindario para consolidar el conocimiento.
- Apoyar las celebraciones de ámbito escolar, cultural o social que se desarrollen en los diferentes barrios de Pamplona.
- Implicar más activamente al tejido social y ciudadanía en el diseño urbanístico y de ciudad como un posible ámbito más de participación ciudadana.

### 5.4.1. Acciones en el ámbito de barrio

| Acción 5.4.1.1.  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Apoyar, impulsar y facilitar proyectos comunes que involucren a colectivos, ciudadanía y Ayuntamiento.</b></p>     | <p><b>Explicación</b></p> <p>Mesas Inter asociaciones, iniciativas comunitarias, ferias de asociaciones, mercadillo... son algunos ejemplos de acciones a realizar. También se podría apoyar y colaborar con las coordinadoras culturales existentes en algunos barrios de la ciudad.</p> <p>Actualmente los Civivox han realizado algunos proyectos conjuntos con asociaciones, por ejemplo, en la Milagrosa. El objetivo sería el replicar y fortalecer dichas iniciativas.</p> <p>Son especialmente importantes, aquellos proyectos y actuaciones que trabajen en el ámbito de la infancia y la juventud a escala de barrio.</p> <p>Estudiar la posibilidad de desarrollar diferentes actividades programadas desde la Casa de la Juventud en diferentes barrios de Pamplona.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p> <p>Área de Cultura e Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción comunitaria</p> |
| <p><b>Cronograma</b></p> <p>2024</p> <p>2025</p> <p>2026</p>   |  |  |
| Acción 5.4.1.2.  |  |  |
| <p><b>Fomentar el encuentro e intercambio entre familias de diferentes orígenes para el (re) conocimiento mutuo.</b></p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Acciones para el acercamiento y conocimiento entre familias de diferentes orígenes compartiendo invitación a casas correspondientes.</p> <p>Esto sería una acción puntual, que se podría extender a otros momentos del año si tiene acogida entre la población.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p> <p>Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana</p>   |
| <p><b>Cronograma</b></p> <p>2025</p>   |  |  |

| <b>Acción 5.4.1.3.</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Llevar a cabo paseos de Jane Jacobs con perspectiva intercultural</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Estos paseos locales son una serie de recorridos urbanos para observar, compartir, escuchar y aprender de los distintos barrios a través de la mirada de la activista. Estos recorridos intentan ofrecer una mirada más personal sobre la cultura local, la historia social y los problemas urbanísticos del barrio.</p> <p>La propuesta es realizar actividades en diferentes barrios basadas en la metodología de los paseos de Jane incorporando la perspectiva intercultural.</p> <p>En estos paseos se podrían recoger propuestas a nivel urbanístico, de accesibilidad... que podrían ser trasladadas a las Áreas correspondientes.</p>                    | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Urbanismo, Vivienda y Sanidad</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p>  |
| <b>Acción 5.4.1.4.</b>   |   |  |
| <p><b>Apoyar e impulsar proyectos con perspectiva intercultural dirigidos a personas y asociaciones de mayores en los diferentes barrios</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>                       | <p><b>Explicación</b></p> <p>Generar una interacción de personas migrantes mayores de 60 años en organizaciones y programas de personas adultas mayores para recreación, vinculación intercultural, paseos interculturales, convivencia social y acción intercultural (programas de difusión, programas de participación, fomento de viajes recreativos interculturales).</p> <p>También es interesante generar actividades de convivencia intercultural e intergeneracional</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción Comunitaria y Coworkids</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p> |
| <b>Acción 5.4.1.5.</b>   |   |  |
| <p><b>Impulsar redes y sinergias con asociaciones y colectivos para fomentar su participación e implicación en los Foros de Barrio y en los Consejos de barrio</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Ambos son órganos de participación territorial que están recogidos en el Reglamento de Participación y que ayudarán a crear un espacio de encuentro, trabajo e información entre el Ayuntamiento y los diferentes barrios de la ciudad.</p> <p>Fomento de interacciones en los barrios, foros, actividades con implicación de asociaciones y colectivos para que animen a sus integrantes a participar.</p> <p>Especialmente se tendrán en cuenta a las personas jóvenes, mujeres y personas migradas.</p> <p>El objetivo último es el de configurar e integrar una perspectiva inclusiva, de manera acorde al Reglamento, a estos órganos de participación.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación</p> <p>Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana</p>   |

| <b>Acción 5.4.1.6.</b>  |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Promocionar la diversidad en cada espacio posible, barrios y sobre todo enmarcado en días concretos del calendario.</b></p> <p>Cronograma<br/>2025<br/>2026</p>     | <p><b>Explicación</b></p> <p>Descentralizar la conmemoración de estos días del Casco Viejo y realizar algún acto en diferentes puntos de la ciudad, junto con el tejido social de ese barrio.</p> <p>Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Día Internacional de la Lengua Materna, Día de Navarra, Día Internacional del Migrante y/o Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Unidad de Acción comunitaria y COWorkids</p> |
| <b>Acción 5.4.1.7.</b>  |   |  |
| <p><b>Fomentar la dinamización social e intercultural en las piscinas de Aranzadi y de San Jorge.</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>                                      | <p><b>Explicación</b></p> <p>Las piscinas municipales son enclaves privilegiados para favorecer la convivencia intercultural. Se trata de programar actividades interculturales, tanto en verano como en invierno, que permita la interacción entre personas usuarias.</p> <p>Zonas de encuentro, proyecciones, campeonatos de juegos/deportes y/o zonas de juego, por ejemplo.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Coworkids</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p>   |
| <b>Acción 5.4.1.8.</b>  |   |  |
| <p><b>Estudiar la posibilidad de impulsar o apoyar proyectos "Banco del Tiempo".</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Intercambiar habilidades entre las personas sin utilizar dinero, únicamente se contabilizan las horas de servicio prestado y recibido.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte</p> <p>Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado</p>  |
| <b>Acción 5.4.1.9.</b>  |   |  |
| <p><b>Impulsar proyectos de jardín-decoración en edificios públicos o parques/jardines municipales.</b></p> <p>Cronograma<br/>2026</p>                                    | <p><b>Explicación</b></p> <p>A través de la decoración del jardín comunal crear un espacio de encuentro y convivencia en los diferentes barrios de la ciudad.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad- Medio Ambiente</p>   |
| <b>Acción 5.4.1.10.</b>   |   |  |
| <p><b>Promocionar la creación e implantación de huertos comunitarios</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Impulsar huertos urbanos que permitan trabajar diferentes aspectos de la ecología y fomentar la creación de redes y espacios de encuentro entre diferentes personas.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad- Medio Ambiente</p>   |
| <b>Acción 5.4.1.11.</b>   |   |  |
| <p><b>Ofrecer una programación cultural específica para personas mayores en la programación de Civivox con perspectiva intercultural.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Ofrecer actividades para la gente mayor relacionadas con el cine, teatro, actividades de comunicación y relación.</p> <p>Esto se podría hacer a través de músicas de diferentes partes del mundo, bailes etc.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Red Civivox</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte</p>  |

| Acción 5.4.1.12.   |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Apoyar la organización de festividades que faciliten el encuentro entre personas del mismo barrio</b></p> <p>Cronograma<br/>2025<br/>2026</p>                          | <p><b>Explicación</b></p> <p>Mediante la facilitación de espacios, permisos y recursos el Ayuntamiento puede apoyar la realización de este tipo de actos desde el propio tejido social del barrio o de las personas que en él viven.</p> <p>De cara a mejorar esta labor, se propone el formar al personal encargado de facilitar los permisos de uso público en temas de diversidad cultural: diferentes religiones presentes en la ciudad y sus celebraciones/ festividades.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Seguridad Ciudadana<br/>Policía Comunitaria<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana<br/>Área de Cultura e Igualdad</p>  |
| Acción 5.4.1.13.   |  |  |
| <p><b>Organizar y llevar a cabo eventos deportivos inter-barríos</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p>  | <p><b>Explicación</b></p> <p>Esto se realizará con la participación de diferentes equipos en representación de los barrios que sirvan para crear interacciones y relaciones de convivencia.</p> <p>Para estos eventos se contará con la colaboración de diferentes federaciones deportivas. Se priorizarán deportes cooperativos y en los que participen varias personas (por ejemplo, <i>herri kirolak</i> –deporte rural-).</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Coworkids<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p>   |
| Acción 5.4.1.14.   |  |  |
| <p><b>Profundizar la perspectiva intercultural en el programa Coworkids.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>A partir del trabajo desarrollado en los diferentes barrios, establecer una jornada de intercambio y exposición del trabajo realizado.</p> <p>Día especial de celebración que coincida con el Día de la Infancia (20 de noviembre) o el Día de las Ciudades Educadoras (30 de noviembre).</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Coworkids</p>   |
| Acción 5.4.1.15.   |  |  |
| <p><b>Apoyar la creación de una red de voluntariado que acoja en cada barrio a personas recién llegadas a la ciudad</b></p> <p>Cronograma<br/>Todo el año<br/>Desde 2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>El objetivo de este voluntariado sería el de servir de primer enlace y referente de persona que acaban de llegar a la ciudad o a un barrio, para fomentar el sentimiento de identidad e integración en el barrio y en la ciudad.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte<br/>Pamplonistas Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado<br/>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |

| <b>Acción 5.4.1.16.</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Realizar actividades para el fomento de la identidad de barrio</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Estas actividades deben poner en valor la identidad de barrio, su historia, su gente, el trabajo en común con las diferentes entidades de barrio para aumentar el sentimiento de pertenencia.</p> <p>Jornadas festivas como “Arroces del Mundo” o iniciativas propias surgidas del tejido social de cada barrio podrían ser algunos de los ejemplos.</p> <p>En el marco de las redes de mayores, se podrían realizar acciones de convivencia intergeneracional.</p> <p>En el marco del deporte, se podrían organizar encuentros deportivos interbarrios o dentro del marco del barrio.</p> <p>Seguir fomentando el trabajo de la Mesa de Infancia y Adolescencia con representantes de cada barrio</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte-Coworkids y acción comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura, Civivox</p> |
| <b>Acción 5.4.1.17.</b>  |   |   |
| <p><b>Realizar campañas ad hoc que pongan de relieve la identidad y la vida comunitaria de cada barrio de Pamplona como espacios de convivencia y acogida</b></p> <p>Cronograma<br/>2024</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Dinámicas que pongan en valor la escala de vida de barrio, sus potencialidades y la convivencia diaria en ellos.</p> <p>Para estas campañas se debe contar con personas referenciales, servicios públicos (escuela, centro de salud, unidad de barrio, biblioteca...), comerciantes y asociaciones/colectivos.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Servicio de comunicación</p>  |
| <b>Acción 5.4.1.18.</b>  |   |   |
| <p><b>Realizar un mapeo de experiencias de encuentros interculturales</b></p> <p>Cronograma<br/>2024<br/>2025<br/>2026</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>Identificación y mapeo de experiencias en donde se den encuentros, con continuidad en el tiempo, interculturales en diferentes espacios/barrios de Pamplona.</p> <p>En este mapeo se identificarán diferentes actividades (por ejemplo talleres de costura o comparsas de gigantes)</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud</p> <p>Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana</p>   |
| <b>Acción 5.4.1.19.</b>  |   |   |
| <p><b>Impulsar y apoyar actividades y proyectos comunitarios que permitan el acercamiento al euskera por parte de personas que no conozcan el idioma</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p>     | <p><b>Explicación</b></p> <p>Apoyar iniciativas de barrio o de ciudad que permitan el acercamiento a actividades culturales en euskera a personas de Pamplona que no conozcan el idioma.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Servicio de programación en euskera</p>   |

## 5.4.2. Acciones en el ámbito de ciudad

| Acción 5.4.2.1.   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>Organizar, junto con el tejido social de la ciudad, una feria de las naciones.</b></p> <p>Cronograma<br/>2025</p>   | <p><b>Explicación</b></p> <p>La organización de este tipo de encuentros interculturales permite conocer y visibilizar la diversidad existente en la ciudad.</p> <p>Del mismo modo, resulta un espacio de encuentro y de conocimiento de asociaciones que trabajan en Pamplona.</p> <p>Se programarán actuaciones musicales, puestos de información, artesanía y gastronomía. Todo se haría de manera no lucrativa.</p> <p>Un lugar visible y adecuado para este tipo de evento podría ser el Baluarte.</p> | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Cultura e Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte- Acción comunitaria</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> |
| Acción 5.4.2.2.   |  |  |
| <p><b>Dotar de espacios para el desarrollo de deportes arraigados en los países de origen de las personas que viven en la ciudad</b></p> <p>Cronograma<br/>2026</p>     | <p><b>Explicación</b></p> <p>El acceso gratuito y universal a espacios e infraestructuras deportivas, especialmente aquellas que están al aire libre, como clave para el encuentro en torno al deporte.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad- Conservación Urbana</p>  |
| Acción 5.4.2.3.   |  |  |
| <p><b>Organizar una la semana cultural de “Pamplona ciudad abierta e inclusiva”</b></p> <p>Cronograma<br/>Bianual<br/>2024<br/>2026</p>                                 | <p><b>Explicación</b></p> <p>Organización de diferentes actividades culturales y formativas, junto con asociaciones y colectivos, a lo largo de una semana, o de otro periodo según se vea. Charlas, formaciones, proyecciones, clubs de lectura, etc. podrían ser algunas de las acciones</p> <p>Esto permitiría el conocimiento entre personas de diferentes culturas, orígenes y asociaciones.</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p> <p>Área de Cultura e Igualdad- Unidad de Cultura y Unidad de Igualdad</p>   |
| Acción 5.4.2.4.   |  |  |
| <p><b>Llevar a cabo actividades con jóvenes que fomenten una imagen positiva de la diversidad</b></p> <p>Cronograma<br/>Año 2024</p>                                    | <p><b>Explicación</b></p> <p>En este sentido, se propone colaborar con asociaciones como el SEI, Secretariado Gitano y/o La Majarí que trabajan con personas jóvenes.</p> <p>Se trataría de organizar eventos, encuentros en la escuela, plazas... con un carácter participativo y lúdico, no solo informativo, que generen espacios de convivencia. Podrían ser también actividades que tengan que ver con la cultura juvenil (rap, hip hop, grafiti, etc.).</p>  | <p><b>Responsables</b></p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |
| Acción 5.4.2.5.   |  |  |
| <p><b>Hacer un reconocimiento público de proyectos y actividades dirigidas a la mejora de la convivencia intercultural en Pamplona.</b></p> <p>Cronograma<br/>Anual</p> | <p><b>Explicación</b></p> <p>Acto de reconocimiento de entidades que trabajan por la mejora de la convivencia intercultural en Pamplona.</p>   | <p><b>Responsables</b></p> <p>Ayuntamiento de Pamplona</p> <p>Alcaldía</p> <p>Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud- Unidad de Participación Ciudadana</p>   |



# Tercera parte: Gobernanza y evaluación del Plan

## 6. Evaluación del Plan

Evaluar los resultados, el impacto que tiene el Plan a corto, medio y largo plazo, para así garantizar que las acciones se ajustan a la realidad, resulta algo fundamental. Para ello, se establecerán, como mínimo, mecanismos de seguimiento técnico y a través del Foro de la Diversidad. Además, es imprescindible valorar el impacto desde la perspectiva de género.

En este documento se han recogido una serie de líneas estratégicas y acciones de muy diversa índole dentro del ámbito de la diversidad cultural. Este será el primer plan de estas características, por lo que se hace más necesario recoger un apartado de cómo se va a evaluar el alcance de las actuaciones que aquí se recogen.

Estos indicadores y su pertinencia es un aspecto fundamental para la puesta en marcha y ejecución del Plan, ya que refleja lo que se pretende conseguir y también valorar el cumplimiento o no de lo que se recoge en el Plan.

Los indicadores de evaluación están agrupados en planificación y desarrollo del Plan -criterios de desempeño- y en resultados del plan –criterios de cumplimiento y resultados-. Se trata de un sistema de recopilación de información que, atendiendo a estos criterios, permitirá recoger de manera ordenada y sistemática los datos necesarios para el correcto funcionamiento y seguimiento de las actuaciones recogidas y, por tanto, para una adecuada y posterior evaluación de los objetivos del Plan.

En la última parte se presenta una selección de indicadores y fuentes de verificación.

### 6.1. ¿Quién evalúa?

#### 6.1.1. Evaluaciones internas

Se propone que la evaluación se realice a través de un proceso de gestión interno donde se promuevan y coordinen herramientas para la misma.

Por lo tanto, el proceso de evaluación recaerá la Unidad de Participación Ciudadana (Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud), así como de su personal técnico. Es importante tener en cuenta cada una de las actuaciones y las áreas/unidades que están implicadas en su ejecución –cultura, deporte, padrón, educación, igualdad, entre otros-.

Se plantean tres sistemas para incluir a todas las personas implicadas en este Plan y que se realice una evaluación conjunta del mismo:

1. Foro de Diversidad Cultural -con el compromiso de mantenerlo como órgano independiente a los cambios en el gobierno municipal-. Se trata de un órgano de participación sectorial conformado por colectivos, asociaciones, sociedad civil, ciudadanía, junto con personal técnico y representación política.  
Se propone que este Foro se reúna al menos una vez al año para realizar una evaluación de las acciones llevadas a cabo durante ese año y para trabajar en el plan operativo del año siguiente.
2. Creación de Mesa de trabajo interáreas municipales que implementen o estén vinculadas en las actuaciones contempladas por el Plan.  
Se propone también que esta mesa se reúna al menos 2 veces al año. Una para que las Áreas seleccionen qué acciones van a llevar a cabo (Plan Operativo Anual) y la otra para evaluar las acciones llevadas a cabo.
3. Este trabajo también se realizará a nivel político desde de la Comisión de Asuntos Ciudadanos en la que participan todos los partidos de corporación municipal, a través de los informes anuales que presente el Área gestora del Plan.  
Esta Comisión se reúne semanalmente, y se propone que al menos se dé información a esta comisión sobre el Plan una vez al año y que puedan hacer también una evaluación del trabajo llevado a cabo. También pueden establecer las prioridades a trabajar en el año siguiente, estando recogidas éstas o no en el plan.

### **6.1.2 Evaluaciones externas**

A nivel externo, se propone la inclusión de Pamplona en la Red de Ciudades Interculturales (RECI). Esta es una agrupación de ciudades y demarcaciones de diferentes puntos de España comprometidas con el impulso de políticas de gestión de la diversidad basadas en la interculturalidad e impulsada por el Consejo de Europa.

Promueve los encuentros e intercambios con otras ciudades de la red para generar instrumentos y acciones que permitan explorar el potencial de esta diversidad. Además, realiza una evaluación externa de las acciones llevadas a cabo a través del Índice de Ciudad Intercultural (ICC).

La adhesión a esta red tiene que ser aprobada en Pleno.

### 6.1.3. Mesa de trabajo interáreas

Se propone la configuración de la Mesa de trabajo que se explica en el gráfico siguiente. La función principal de esta mesa de trabajo es facilitar la coordinación en la ejecución del Plan, teniendo en cuenta las acciones que las Áreas van a llevar a cabo cada año y evaluarlas.



### 6.2. ¿Cuándo se evalúa?: calendarización / durante-después

Las personas técnicas encargadas de la elaboración y seguimiento del Plan realizarán un informe que permitan determinar el avance y ejecución de las actuaciones.

En el proceso de evaluación se plantean dos periodos relevantes:

- Evaluación anual con las Áreas implicadas en el Plan a través de la Mesa de Trabajo Interáreas, mediante una plantilla unificada que mida el alcance de las acciones, el presupuesto destinado para ello y el correcto desarrollo de las mismas.
- Evaluación final del Plan cuando termine su ejecución y período establecido, como paso previo a la elaboración del siguiente documento estratégico.

### 6.3. Herramientas de evaluación

Las herramientas de evaluación servirán para un correcto desarrollo de los mecanismos de coordinación y recopilación de datos relacionados con la implementación de las actuaciones del Plan.

Éstas pueden ser metodológicas y sistemáticas -en formatos adaptados a las diferentes situaciones de la ciudadanía- y tienen el objetivo de facilitar la recogida de información y su tratamiento.

Entre las herramientas identificadas son las siguientes:

- Fichas de recogida de datos basadas en los indicadores de seguimiento o de los criterios de desempeño.
- Ficheros o archivos de registro (bases de datos) actualizados para una adecuada planificación y coordinación.
- Informes periódicos que permitan el control sobre el nivel de desarrollo de las medidas y actuaciones realizadas y favorezcan la evaluación del cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Plan.

### 6.4. Criterios de evaluación

Se propone usar una ficha que recoja los siguientes datos. La ficha es similar a la que se usa en el Plan de Igualdad y se ha visto que es sencilla y muy eficaz a la hora de recoger la información de las Áreas.

Esta ficha se complementaría con otro tipo de evaluaciones que hagamos desde el propio Área, en las propias sesiones o teniendo en cuenta a los y las participantes.

#### Ficha de recogida de información

| Año                                       | Tipo de ficha final/intermedia | Fecha de cumplimentación |
|---|--------------------------------|--------------------------|
| Nombre de la persona que rellena la ficha |                                |                          |
| Contacto                                  | Email                          | Telf.                    |

- Información de la acción
  - Nombre de la acción
  - Correspondencia con la acción en el Plan de Diversidad
  - Descripción breve

- Otros agentes implicados en el tema
- Público objetivo
- Personas beneficiarias: Hombres/mujeres  
Si se conoce el país/países de nacimiento indicarlo
  
- Indicadores generales:
  - Punto de situación de la acción: finalizada o no finalizada
  - Presupuesto previsto
  - Presupuesto ejecutado
  - Personal técnico del ayuntamiento que participan en el desarrollo de la acción Mujeres/hombres
  - Dificultades detectadas
  
- Completa si procede:  
(se podrían añadir algún otro indicador que se considere oportuno)
  - Subvenciones:
    - Número de entidades beneficiarias: de mujeres, de hombres, de personas migradas
    - Subvención recibida por estas entidades
    - ¿Se han aplicado criterios de interculturalidad en la convocatoria de subvenciones?  
Si es así, ¿cuáles?
  
  - Acciones de voluntariado:
    - N° de personas voluntarias: Hombres, mujeres, origen si se sabe
    - N° de personas beneficiarias
    - Frecuencia de las acciones
    - Presupuesto
  
  - Procesos participativos:
    - Personas asistentes mujeres, hombres. Origen si se sabe
    - Número de aportaciones recibidas y % de dichas aportaciones que se han aceptado o tenido en cuenta
    - Turnos de palabra/intervenciones de mujeres/hombres

- Presupuesto
- Número y tipología de canales utilizados para difusión de servicios y recursos municipales.
- Presencia de personas representantes de asociaciones y colectivos según ejes de vulnerabilidad (género, edad, diversidad funcional, procedencia, ausencia o escasez de recursos económicos)
- o Formación:
  - Número de horas de formación
  - Personas asistentes. mujeres, hombres. Origen si se sabe
  - Grado de satisfacción
  - Presupuesto
- o Campaña de sensibilización:
  - Número de ejemplares impresos
  - Tipología de los materiales
  - Número de visualizaciones
  - Presupuesto
- o Acciones puntuales:
  - Número de personas asistentes. mujeres, hombres. Origen si se sabe
  - Zona: barrio o ciudad
  - Número de asociaciones participantes
  - Presupuesto
- o Órganos de participación:
  - Número de entidades que forman parte del órgano. Asociaciones de mujeres
  - Número de hombres y de mujeres. Origen si se sabe
  - Número de reuniones realizadas

## 6.5. Listado de medios de verificación

A continuación, se incluye un listado con algunos ejemplos de los medios para la verificación de los indicadores de evaluación elaborados.

1. Informe de seguimiento-memoria anual de actuaciones realizadas por el área de Participación
2. Memoria anual del Ayuntamiento
3. Registros de programas de las actividades
4. Registro /relatorías de reuniones de trabajo
5. Bases de datos actualizadas para la difusión
6. Registro de acciones informativas previas realizadas por cada actuación
7. Listado de canales de difusión utilizados por cada actuación
8. Registro de los materiales adaptados a necesidades de diversidad
9. Registro de asistencia / acceso de las personas participantes desagregadas por variables: sexo, edad, pertenencia o no a asociaciones etc.
10. Encuesta de satisfacción final de las personas participantes/ usuarias
11. Presupuesto ejecutado por cada actuación
12. Informe de impacto de las actuaciones
13. Otros Informes anuales, semestrales, trimestrales, mensuales y/o semanales. Desagregados por sexo, grupo étnico, lingüístico, cultural, funcional o de otro tipo. Desagregados por categorías de análisis, áreas, ámbitos y sectores

# PAMPLONA POLITA COSMO POLITA

I Plan de  
Diversidad  
Cultural y  
Ciudadanía  
Inclusiva de  
Pamplona



Ayuntamiento de  
Pamplona

Iruñeko  
Udala